





PROCESO				GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 01			Página 1 de 2		
		Fecha:	20	06	2018		
INFORME DE AUDITORIA INTERNA							

Proceso y/o tema auditado:	(1) Regional Atlántico	No. Auditoria 06/2018		
Nombre y Cargo de los Auditados:	(2) NOMBRE	CARGO		
	Capitán Alfredo García Jiménez	Director Regional		
	Abogada Diana López	Coordinador Administrativo		
	Cont. Pub. Julieth Pérez Ramírez	Coordinador Financiero		
	Abo. Dayana Sanchez Arevalo	Coordinadora Contratación		
	Daylester Meza Santarrosa	PD Tesorería		
	Adm. Emp. Darcy Berrio	Coordinador de Abastecimientos		
	Jhonny Enrique Pineda León	Técnico Cad's Cartagena		
	Raimer Cuello Tovar	Técnico Cad's Corozal		
	Merly Sofía González	Técnico Comedor Batallón de Instrucción de I.M. No. 1 (BINIM)		
Equipo auditor:	(3) NOMBRE	ROL		
	Cr Eduardo Rodríguez	Subdirección de Operaciones Logísticas		
	Sandra Nerithza Cano Pérez	Jefe Oficina Control Interno		
	Luisa Fernanda Vargas Figueredo	PD. Oficina Control Interno		
	Oscar Alfredo Martínez Rodríguez	PD. Oficina Control Interno		
	Acompañantes			
	Adriana Marcela Lobo Martínez	Coordinadora Grupo CAD'S		
Gisela Paola García Avendaño	PD. Subdirección de Operaciones Logísticas.			
Objetivo auditoría:	(4) Revisar auditoria en la Regional Atlántico efectuando una verificación al cumplimiento de los procedimientos, políticas de operación y normatividad aplicable			
Alcance auditoría:	(5) Direccionamiento estratégico, administrativa, talento humano, financiero, contractual, buceo y salvamento, combustibles, catering y Cad's			
Periodo de la auditoría:	(6) Del 21 al 23 de Marzo 2018	Lugar:	7 Cartagena	

Introducción y contextualización: (8)

Mediante acta de coordinación de fecha 31-03-2017 se dio apertura a Auditoria Puntual Regional Atlántico con los siguientes

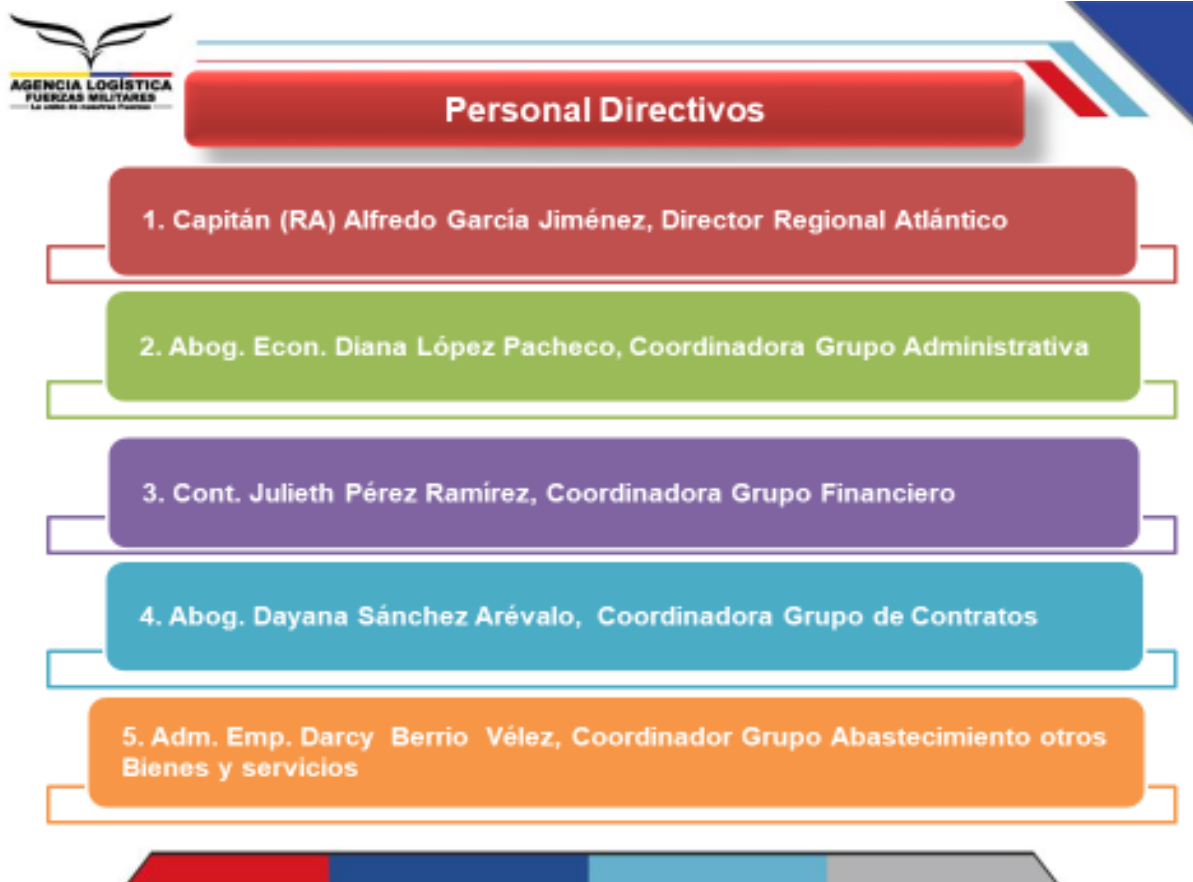
PROCESO					GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 01		Página 1 de 2		
					Fecha:	20	06	2018	
									


Objetivos:

1. Direccionamiento estratégico
2. Gestión Administrativa
3. Gestión de TICs
4. Atención y Orientación Ciudadana
5. Gestión Contractual
6. Gestión Financiera
7. Gestión de Abastecimientos
8. Gestión Otros Abastecimientos bienes y servicios

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Información General de la Regional Atlántico



 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	Versión No. 01	Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06



3. JURISDICCIÓN





La Regional Atlántico presenta su estructura acorde con lo establecido en el Decreto 1753 del 27 de octubre de 2017.

ORGANIZACIÓN DE ACUERDO A RESTRUCTURACIÓN



El Director Regional Capitán García está en proceso de socializar el plan estratégico, los procesos y los procedimientos con los funcionarios de la regional con la metodología de entrenamientos en puesto de trabajo, se realizan reuniones para socializar y analizar los temas de la Regional, adicional se llevan a cabo reuniones de coordinación para retroalimentar en las diferentes directrices y comunicar a los funcionarios las modificaciones de normas.

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

- ✓ Seguimiento y evaluación del Plan de Acción así:

Estado: Cumple

- Objetivo Estratégico 1: Construir e implementar la nueva red de valor para fortalecer las relaciones de credibilidad y confianza con los clientes

REGIONAL	Mantener el 100% de los comedores con conceptos técnicos favorables	NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE 100%		
		CADS	COMBUSTIBLES	COMEDORES
ATLANTICO	86%	98%	100%	93%

Fuente: Suite Visión módulos Plan de acción e Indicadores

- Objetivo Estratégico 4: Garantizar la sostenibilidad financiera y la ejecución del presupuesto

REGIONAL	Obtener excedente neto del 6,0% Acta de consejo directivo N. 009/2017 del 6 de octubre de 2017. Pág. 15	Obtener excedente operacional mínimo del 5.0% Acta de consejo directivo N. 009/2017 del 6 de octubre de 2017. Pag. 14—mantener punto de equilibrio.	Lograr una ejecución presupuestal del 95% funcionamiento e inversión Acta de consejo directivo 009/2017 del 6 de octubre 2017
ATLANTICO	-32%	4,88%	94,00%



Fuente: Suite Visión módulos Plan de acción acta de consejo directivo

Se evidencia la presentación del plan de acción y de los Indicador, se muestra el comportamiento durante el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2017. A la fecha de la auditoria se está realizando presentación del primer trimestre del 2018.

- ✓ Riesgos

Estado: Cumple

Se verifica el informe de seguimiento a Riesgos memorando No. 2018000334 ALRATDR-ADAD-GRH-251 DEL 09 de enero de 2018 en cumplimiento de la política de operación Circular No. 0001 ALDG-ALOPL-140 de 10 de enero de 2017 que trata sobre la responsabilidad en la administración del riesgo en la Agencia Logística de las fuerza Militares, establecida para identificar los factores internos o externos que puedan generar riesgos que afecten el cumplimiento de sus objetivos. Se evidencia el seguimiento a la efectividad de los controles del mapa de riesgo y planes de mitigación se da un cumplimiento del 92% estableciendo a la regional en un control óptimo. De acuerdo a las auditorías y seguimientos realizados se materializaron riesgos que se establecen en el informe como son la liquidación de los contratos pero colocaron un cumplimiento del 94% debido a que en promedio se cumplieron las otras tareas estipuladas en el plan de mitigación del riesgo.

PROCESO						
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TITULO	Código: GSE-FO-12				
		Versión No. 01		Página 1 de 2		
		Fecha:	20	06	2018	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA						

✓ Plan de Austeridad

Estado: Cumple

Elaboración del plan de austeridad del gasto acorde con los indicadores establecidos como Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016." Imparte instrucciones en el marco del plan de austeridad iniciado por el gobierno nacional desde 2014...medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado por la ley de presupuesto". Decreto 1598 de 2011 "por el cual se asignan medios de comunicación". Se realiza seguimiento mensual de la austeridad del gasto y se elabora el informe respectivo, dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos No. 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, circular interna 004 del 05 de diciembre de 2014 y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 y el memorando interno de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares No. 168 del 16 de febrero de 2016.

2. GESTION ADMINISTRATIVA

✓ Plan de Seguridad:

Estado: No Cumple

No se evidencio plan de seguridad, no se cuenta con jefe de seguridad, una guardia de seguridad que la realizan los coordinadores semanalmente mediante una orden.


✓ Plan de Mantenimiento:

Estado: Cumple

Se cuenta con plan de mantenimiento de la Regional de infraestructura, equipos y vehículo el cual a la fecha de la auditoria no se cuenta con la asignación presupuestal.

Plan de Aires Acondicionados

TEM	DEPENDENCIA	TIPO	CANT	REFERENCIA	VALOR
1	OFICINA PRESUPUESTO	CENTRAL	1	UNIDAD MANEJADORA DE 60.000 BTU	\$5.864.602
2	OFICINA CONTABILIDAD	CENTRAL	1	UNIDAD MANEJADORA DE 60.000 BTU	\$5.864.602
3	OFICINAS ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTRATOS	CENTRAL	3	UNIDAD MANEJADORA DE 60.000 BTU	\$17.593.806

PROCESO						
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TITULO			Código: GSE-FO-12		
				Versión No. 01		Página 1 de 2
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			Fecha:	20	06
						

4	OFICINA DIRECTOR	MINISPLIT	1	12.000 BTU	\$1.824.650
5	OFICINA TECNOLOGIA	MINISPLIT	3	12.000 BTU	\$5.473.949
6	OFICINA JURIDICA	MINISPLIT	1	12.000 BTU	\$1.824.650
7	OFICINA DE TESORERIA	MINISPLIT	1	12.000 BTU	\$1.824.650
TOTAL					\$40.270.909

Fuente: presentación Regional Atlántico 31 marzo 2018

Relación Vehículos de La Regional Atlántico

No.	Clase de vehículo	MARCA	Placa	Modelo	Ubicación	Observación
1	CAMION TIPO FURGON	CHEVROLET	OCK 730	2013	Corozal	Vehículo en buen estado
2	CAMION TIPO FURGON	CHEVROLET	OCK 797	2013	Cartagena	Vehículo en buen estado
3	CAMION TIPO FURGON	CHEVROLET	OCK 831	2014	Cartagena	Vehículo en buen estado
4	CAMIONETA	TOYOTA	CWH-307	2008	Cartagena	Vehículo en buen estado
5	MICROBUS VAN	HYUNDAI	OCJ-895	2011	Cartagena	Vehículo en buen estado



Mantenimiento preventivo por el tema del mar para evitar el correctivo, en los vehículos la VAN 2011, la Toyota 2007, los otros son 3 camiones que son 2013.

✓ Activos Fijos

Estado: No Cumple

Los activos de la Regional no están plaquetizados. Se está realizando el proceso de actualización del sistema SAP frente al inventario físico, está pendiente por depurar. La regional oficina administrativa, Cad's y comedores se tienen los sticker para plaquetizar, está pendiente el cronograma.

✓ Control de vehículos frente a los recorridos se realiza la orden de marcha y de consumo de combustible.

PROCESO						
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa POR FUERZAS MILITARES EFICIENTES, UNIDAS Y CONSCIENTES</p>	
		Versión No. 01		Página 1 de 2		
		Fecha:	20	06		2018

Estado: Cumple

Se cuenta con las ordenes de marcha y el seguimiento respectivo de a los recorridos de los vehículos y el combustible

- ✓ Gestión Documental

Estado: Cumple

Se cuenta con archivo de gestión y el archivo central ordenado y organizado. Se realizó verificación al acatamiento del cronograma establecido para la transferencia de los archivos de gestión regionales 2018, dando cumplimiento con la Gestión documental por parte de la Regional en concordancia con lo establecido en Ley 594 de 2000. (Registro fotográfico).

- ✓ Administración y Desarrollo de Talento Humano

Estado: Cumple

Mediante los Decretos 1753 de octubre 27 de 2017 se la modificación la estructura interna de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se determina funciones a sus dependencias y 1754 de 27 de octubre de 2017 se establece la planta de personal de la Agencia Logística, en cumplimiento de estos mediante las Resoluciones 2192, 2193 y 2233 de 30 de octubre de 2017 y Resolución 443 de 14 de diciembre de 2017 se nombra el personal en la Regional Atlántico, quienes deben cumplir las funciones asignadas, por medio de la cual se adopta el manual de funciones y requisitos de ALFM, así:

PLANTA	NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2018
PLANTA PROVISIONALIDAD	22
PLANTA LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	31
SUBTOTAL	53



Fuente: Presentación Regional 30 marzo de 2018

- ✓ Plan de Capacitación y Bienestar

Estado: Cumple

Capacitación: Se dio cumplimiento de las actividades programadas en un 100%, en cumplimiento de lo establecido en las entidades del estado a los lineamientos del Decreto Ley 1567 de 1998. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social, orientados a la planeación, ejecución y evaluación de Programas y Proyectos que den respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión institucional.

Se desarrollaron actividades del Plan de Capacitación PIC así:

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

- ✓ Curso de SG-SST- Decreto 1072 de 2015.
- ✓ Trabajo en Alturas.
- ✓ SECOP II
- ✓ Montacargas
- ✓ Buenas Prácticas de Manufacturas (ingeniero de alimentos).
- ✓ Normas internacional de información Financiera –NIIF
- ✓ Motivación laboral

Por otra parte se desarrollaron dos (2) proyectos de aprendizajes de capacitación externos y cuatro (4) proyectos interno por los funcionarios de las mismas dependencias y subprocesos, en la Regional Atlántico relacionado con los siguientes ejes temáticos.

- ✓ Contratación Estatal (Decreto 1474 de 2011, debidos procesos).
- ✓ ERP – SAP.
- ✓ Gestión Documental.
- ✓ Riesgos.
- ✓ Indicadores de Gestión
- ✓ Políticas de Operación

Plan de Bienestar : Se desarrollaron las actividades programadas en el plan de bienestar y estímulos así:



- ✓ Actividades tardes deportivas
- ✓ Celebración de cumpleaños
- ✓ Tarde de bolos por equipo
- ✓ Celebración de eucaristía
- ✓ Pasadía de comedores y Cad's Coveñas y Corozal
- ✓ Pasadía comedor de San Andrés islas
- ✓ Día de los niños
- ✓ Día de las velitas
- ✓ Novenas de aguinaldos
- ✓ Cena navideñas con los funcionarios en la sede administrativa Cartagena
- ✓ Entregas de anchetas – mercados navideños

Almuerzo de despedida de fin de año

3. GESTIÓN TICS

Estado: Cumple

- ✓ Se verifica la mesa de ayuda y la solución de los casos a satisfacción del usuario se da cumplimiento de conformidad a los acuerdos de nivel de servicio ANS. Se da el correcto diligenciamiento de los formatos F03-PGT- Almacenamiento Periódico de Backups, F04-PGT-Bitacora de relación Backups, F05-PGT- Lista de Chequeo Recepción Backups).

PROCESO						
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa POR FUERZAS MILITARES UNIDAS, PARA UNA DEFENSA UNIDA</p>	
		Versión No. 01		Página 1 de 2		
		Fecha:	20	06		2018

- ✓ Se tiene el levantamiento, actualización, modificación del inventario tecnológico de equipos de cómputo, dispositivos de impresión, equipos fijos y comunicaciones con la siguiente información: tipo de equipo, marca/referencia, n° de activo fijo, cuenta o no con garantía extendida, ciudad de ubicación y dirección.
- ✓ Se realice el monitoreo de funcionamiento de la plataforma tecnológica, mediante la herramienta de control de monitoreo
- ✓ No se contó con el inventario total de licenciamiento de software actual con el que cuenta la Regional. Durante la visita se presenta el inventario respectivo.

Se cumplió con la ejecución y cumplimiento al programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

4. ATENCION Y ORIENTACION CIUDADANA



Estado: Cumple

- ✓ Se evidencia que se recibe correo, físico y buzón se suben al aplicativo. la apertura de buzones y el seguimiento que se realiza por parte de la secretaria de Dirección, se cuenta con 5 buzones de sugerencias 3 en los comedores, 1 Cad corozal y uno en administrativa. Los de los comedores 3 días antes de finalizar el mes, los abren con una persona para que sirvan de testigo. Se establece que el buzón de la parte admón. no se utiliza esta frente a la cámara. La PQRSD se analizan y se remite al proceso afectado por la observación, se retroalimenta para el mejoramiento de la unidad de negocio o proceso. No se evidencia el seguimiento del mejoramiento.

Para el cumplimiento de la misión se realizan solicitudes por parte de la Regional

- Asignación de un suboficial para cumplir funciones de seguridad y Jefe de mantenimiento y transporte.
- Verificar novedades presentadas en el proceso de reestructuración solicitadas mediante Memorando N° 20184530046763 ALRATDR-GTH-DATH-453 del 3 de marzo de 2018.
- Cubrir las vacantes del personal retirado de comisión y ALFM y reemplazos por licencias de maternidad.
- Asignar recursos para la adquisición de equipos de aires acondicionado por \$ 40 millones de pesos, mantenimiento de instalaciones consistente en el cambio de la cubierta total del Edificio, valor aproximado \$ 60 millones de pesos y mantenimiento CADS de Corozal por filtraciones de agua por valor de \$ 150 millones.
- Trasladar el motocarro que era de la Regional Sur y que actualmente se encuentra en mantenimiento en la Oficina Principal.
- Capacitación e implementación de las NICSP, SAP y SIIF
- Adecuación salón para bienestar del personal
- Reparación cubierta y oficinas del Edificio de la Regional.
- Realizar gestiones para administrar comedores de la Escuela de Policía Militar.

Proyección Convenio con Ecopetrol para prestar servicios técnicos de Buceo y Salvamento.

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

5. GESTIÓN CONTRACTUAL.

La Dirección Regional presentó memorando 20184530141783 de fecha 12 de junio de 2018 al cual se efectúan las siguientes consideraciones:

- a) El plazo para presentar observaciones al alcance al informe de auditoría No. 06 era el día 12 de junio de 2016.
 - b) El memorando del asunto fue generado en ORFEO el día 12 de junio a las 19:06 hr, sin embargo la gestión del mismo por parte de la regional se efectuó hasta el 14 de junio a las 17:09 hr.
 - c) En su memorando enuncian 215 folios como anexo al documento; al verificar el correo electrónico enviado por Mayra Montero solo se adjuntaron 49 folios para los hallazgos 7, 8, 9 y 12.
- a. Verificar que en los documentos entregados por el supervisor del contrato dé cumplimiento al objeto, valor, forma y lugar de entrega, obligaciones y en general a la forma de pago:

Estado: No Cumple

Novedad: Durante la visita se evidencia que no se da cumplimiento por parte del proceso contractual y financiero a lo establecido en la actividad 7 del procedimiento PGN-S05-A04 Versión 02: *“Recepcionar y gestionar los documentos necesarios para el trámite de pagos de acuerdo con la naturaleza del mismo, de conformidad con el Procedimiento PGN-S05-A01 trámite, legalización y control del pago parcial, total, anticipado y del anticipo.”* Por cuanto los tramites de pago no son verificados por el área de contratación de la Regional Atlántico.

Observación de la regional:

(...)

“Manifestamos que se realizara el inicio del trámite de los procedimientos PGN-S05-a04 y PGN-S05-A01, por parte del área del Grupo de Contratos de la Regional Atlántico como le fue explicado en la auditoría.

Mas sin embargo, nos permitimos manifestar que nos encontramos a la espera de la reunión que se va a realizar en la Oficina Principal en la que se va a unificar un solo criterio para las Regionales respecto al trámite de pago, pues como es de conocimiento de ustedes el área de contratos en específico el subproceso de ejecución y seguimiento de esta regional, tiene hallazgos y acciones de mejora de la Contraloría tanto de las vigencias pasadas, como de la última visita que se acaba de realizar, así que colocarle otra responsabilidad generaría demora en el cumplimiento de hallazgos o en el cumplimiento del inicio del trámite de pago.”

Respuesta OCI

Se deja en firme este hallazgo y se recomienda a la Dirección Regional y a las coordinaciones de contratos y

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					



financiera establecer una estrategia que les permita cumplir cabalmente con los procedimientos internos de la entidad y subsanar las novedades encontradas por los entes de control y la Oficina de Control Interno.

- ✓ Adicional a ello, dentro del expediente contractual No. 005-053-2017, se encontraron archivadas copias de varios trámites de pago donde se evidencian las siguientes debilidades:

Factura	
12178, 12259 y 12198	No se encuentra archivado el memorando de trámite de pago, acta de recibo a satisfacción ni el informe de supervisión avalando el pago al proveedor. El cuadro control de pagos no cuenta con las firmas de la supervisora del contrato ni de la coordinadora financiera de la regional.
12221, 12226, 12222 y 12220	No se encuentra archivado el memorando de trámite de pago, acta de recibo a satisfacción ni el informe de supervisión avalando el pago al proveedor, certificado de cumplimiento y planilla de pago aportes parafiscales. El cuadro control de pagos no cuenta con las firmas de la supervisora del contrato ni de la coordinadora financiera de la regional.
12256 y 12260	No se encuentra archivado el memorando de trámite de pago, acta de recibo a satisfacción ni el informe de supervisión avalando el pago al proveedor. El cuadro control de pagos no cuenta con las firmas de la supervisora del contrato ni de la coordinadora financiera de la regional.
12257, 12267, 12270 y 12271	No se encuentra archivado el memorando de trámite de pago, acta de recibo a satisfacción ni el informe de supervisión avalando el pago al proveedor, certificado de cumplimiento y planilla de pago aportes parafiscales. El cuadro control de pagos no cuenta con las firmas de la supervisora del contrato ni de la coordinadora financiera de la regional.
12258 y 12175	No se encuentra archivado el memorando de trámite de pago, acta de recibo a satisfacción ni el informe de supervisión avalando el pago al proveedor, certificado de cumplimiento y planilla de pago aportes parafiscales. El cuadro control de pagos no cuenta con las firmas de la supervisora del contrato ni de la coordinadora financiera de la regional.

- ✓ Del expediente contractual 005-090-2017, no se evidencian los informes de supervisión que deben acompañar los trámites de pago. Adicional a ello la obligación 288517 no cuenta con el memorando de trámite, acta de recibo a satisfacción, cuadro control de pagos, certificado y planilla de pago de parafiscales, certificado de cumplimiento obligaciones laborales, la factura 2946 no cuenta con la firma de aceptación de la supervisora y el modificatorio 01 anexo no cuenta con la firma del ordenador del gasto, del coordinador de contratos ni la abogada de contratos.

En la orden de pago presupuestal 420514017 la factura 2944 no cuenta con la firma de aceptación de la supervisora del contrato y no cuenta con el certificado de cumplimiento obligaciones laborales.

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

Incumpliendo la directiva permanente 17 de 2015, Pago recibo parcial o final:

(...)

- Copia simple planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos laborales) y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente o de cada uno de los socios cuando se trate de unión temporal o consorcio y del personal que se ocupe para cumplir el objeto contractual.
- Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales sobre el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
- Acta de recibo a satisfacción del bien recibido, sin observación alguna, firmada por el contratista y el supervisor, dentro del plazo de ejecución del contrato.
- Informe de supervisión en formato de calidad, donde se relacione las actividades contractuales debidamente soportadas recomendando el pago.

Observación de la regional:



(...)

“Respecto de los soportes de pago nos permitimos anexar los soportes de pago de las facturas en mención, solo falta la copia del contrato, por ser pagos constantes y por política de cero papel, no se adjunta el contrato, lo mismo que el CDP. Debo anotar que las Cuentas por Pagar fueron objeto de revisión por parte de la contraloría y nos mantenían en constante solicitud de entregas parciales y/o totales de los soportes de pagos por lo tanto es posible que en el momento de su revisión se encontraran en posesión de los mismos. Se anexan (118) folios”

(...) “Respecto de los soportes nos permitimos anexar los soportes de pago de las facturas en mención. Debo anotar que las Cuentas por Pagar fueron objeto de revisión por parte de la contraloría y nos mantenían en constante solicitud de entregas parciales y/o totales de los soportes de pagos por lo tanto es posible que en el momento de su revisión se encontraran en posesión de los mismos. Se anexan (61) folios”

Respuesta OCI

Se mantiene el hallazgo por cuanto no se adjuntaron los anexos enunciados (118 folios) que permitieran desvirtuar la novedad encontrada.

PROCESO						
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa POR FUERZAS MILITARES, CIVILES, Y DEL VIGILANCIA</p>	
		Versión No. 01		Página 1 de 2		
		Fecha:	20	06		2018
INFORME DE AUDITORIA INTERNA						

Se mantiene el hallazgo teniendo en cuenta que no se adjuntaron los anexos enunciados (61 folios) que permitieran desvirtuar la novedad encontrada.

- b. Verificar la adecuada y oportuna entrega de los informes de supervisión:

Estado: No Cumple

Novedad: Dentro del expediente contractual No. 005-053-2017, se notificó el día 8 de julio de 2017 como supervisora a la señora Gina Fuentes Ramos, sin embargo en el expediente contractual no se evidencian los informes de supervisión; solo se encontró memorando 20173300413817 día 27 de noviembre de 2017 dirigido al señor Director Regional mediante el cual presenta solicitud de sustitución de presupuesto y prorroga al contrato.

A folio 1316 y 1317 se encuentran comunicaciones por parte del contratista Distribuidora Nacional de Combustibles LTDA., calendados 31 de julio de 2017 informando que se encuentra en capacidad de efectuar capacitación de lubricantes y en disposición de dar trámite a las muestras y análisis de aceites usados; sin que se evidencie dentro del expediente contractual la gestión a estas comunicaciones por parte de la supervisora del contrato.


Se evidencia a folio 1405 un informe de supervisión de fecha 12-01-2018 suscrito por el PD Darcy Berrio Coordinador Grupo abastecimientos Regional Atlántico; sin embargo la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – SUPERVISIÓN: En aplicación del art. 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo del Supervisor Administrativo ASD GINA FUENTES RAMOS CC No. 45.534.029 de Cartagena (Bolívar), nombrado mediante Resolución No. 0104 del 25 de mayo de 2017, y por conducto de éstos se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del presente contrato y sus funciones serán las previstas en la Resolución 569 del 18 de mayo de 2016 en la normatividad legal vigente además de las siguientes (...).

No se evidencia el modificatorio al contrato mediante el cual se efectuó el cambio de la supervisión ni el acto de notificación al nuevo supervisor del contrato.

- ✓ Dentro del expediente contractual No. 005-090-2017, no se evidenciaron archivados informes por parte de la señora Supervisora Tesorera Daylester Meza cuando la misma fue notificada desde el día 15 de noviembre de 2017.

Evidenciando así varios incumplimientos:

- I. Los encargados del proceso contractual *Actividad 3: Controlar la entrega de los informes y su gestión, con el fin de evaluar las actividades de los supervisores y tomar medidas de mejora al respecto.* Procedimiento de seguimiento PGN-S05-A04 VERSIÓN No.: 02 FECHA: 30-06-2015, vigente para el momento de la ejecución de los contratos relacionados.
- II. Por parte de los supervisores de los contratos No. 005-053 y 005-090 de 2017 la directiva permanente No. 17

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

de 2015 en cuanto:

- Presentar informes mensualizados facilitando así la labor de seguimiento al ordenador del gasto.
- Declarar a través de los informes presentados ante la Dirección de Contratación y/o Coordinación de Contratos en las regionales, sus reparos por escrito motivados en hechos, circunstancias y normas abarcando las observaciones y objeciones correspondientes.
- En los informes de supervisión debe evidenciar el seguimiento administrativo, técnico y financiero sobre los tramites de aprobación de pago por parte de la interventoría, dejando constancia, si cumple o no cumple y su recomendación de trámite de pago.
- Debe incluir dentro de cada informe mensual de supervisión un cuadro control de pagos que señale claramente las sumas canceladas y saldos pendientes, con el fin de facilitar el control y seguimiento al ordenador del gasto.
- Respecto de la información del seguimiento, los informes del supervisor deben ser mensuales y entregados durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, los informes del interventor son semanales o sea cuatro por mes, estos deben rendirse en los formatos establecidos por la ALFM.
- La información reportada, debe ser de calidad y suficiente que permita al ordenador del Gasto, ejercer la labor de control y seguimiento, tener en cuenta los criterios que se encuentran bajo la responsabilidad del supervisor como: ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS (explicados anteriormente), soportando cada una de las actividades y obligaciones legales, allegando estos registros al contrato principal de manera mensual (actas de reunión, correos, notas, instrucciones, recomendaciones dadas al contratista, certificaciones de pago de aportes a la seguridad social, salud ocupaciones y seguridad Industrial).



Incumplimiento a la Ley 1474 de 2011 en su Artículo 84 estableció las Facultades y deberes de los supervisores y los interventores La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Observación de la regional:

“(...)

Nos permitimos manifestar que se esta realizando por parte de la Coordinación de Contratos el seguimiento al

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

subproceso de ejecución y seguimiento en el que se esta vigilando el cumplimiento de la entrega oportuna por parte de los supervisores de la Regional Atlántico, así que el plan de mejora se puede estructurar con base en ese seguimiento.

Así mismo, por parte de la Dirección de esta Regional se solicita con base en las falencias encontradas en los contratos auditados, se si va realizar por parte de la oficina de Control Interno las investigaciones pertinentes a los supervisores que dejaron de cumplir con sus funciones, puesto que con su omisión en la supervisión se generan graves perjuicios al control que debe tener la regional respecto a los contratos.

Se acepta el hallazgo”

Respuesta OCI

Se aclara que el informe de auditoría será remitido a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que inicie las actuaciones a que haya lugar y se confirma el hallazgo.

Observación de la regional:

(...)

“Al respecto nos permitimos manifestar, que aceptamos el hallazgo y se procederá a realizar el Plan de Mejoramiento”

Respuesta OCI



Se confirma el hallazgo.

- c. Verificar el seguimiento a la ejecución del contrato y las novedades que se llegue a presentar por parte del proceso contractual:

Estado: No Cumple

Novedad: Dentro el expediente contractual 005-053-2017 a folio 635 se encuentra archivada una solicitud de prórroga fechada 15 de noviembre de 2017, por parte del contratista adicional a ellos solicita el cambio la modificación del punto 10 del anexo 2 por cuanto es poco comercial lo que dificulta la consecución de sus repuestos. Sin embargo no se evidencia pronunciamiento alguno por parte del supervisor del contrato hacia el ordenador del gasto, ni respuesta al contratista sobre su petición.

Que de conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 16: En las solicitudes que se presenten en el curso de la ejecución del contrato, si la entidad estatal no se pronuncia dentro del término de tres

PROCESO						
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa POR FUERZAS MILITARES, CIVILES, Y MARINERAS</p>	
		Versión No. 01		Página 1 de 2		
		Fecha:	20	06		2018

(3) meses siguientes, se entenderá que la decisión es favorable a las pretensiones del solicitante en virtud del silencio administrativo positivo. Pero el funcionario o funcionarios competentes para dar respuesta serán responsables en los términos de esta Ley.

Así mismo, se evidencia a folio 658 se encuentra diligenciado el formulario GF-GP-FO-03 autorización para la constitución de reservas presupuestales de fecha 15 de diciembre de 2017, el cual no cuenta con la firma del señor Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares incumpliendo lo establecido en la actividad 2 de la constitución de reserva presupuestal procedimiento GF-GP-PR-10 Versión 09 Constitución y ejecución del rezago presupuestal.

Del folio 671 a folio 674 se encuentra un oficio suscrito por el supervisor del contrato el señor SJ1. Jhon Jairo Valencia Valencia dirigido al señor Director Regional Atlántico Capitán de Fragata (RA) Alfredo Garcia, sobre unas novedades presentadas durante las pruebas; sin embargo no se encuentra archivado los oficios mediante los cuales se citaron al contratista y a la aseguradora. Incumpliendo lo establecido en el procedimiento GC-ADS-PR-01 Versión 01 gestión corrección de novedades con el contratista.

Observación de la regional:



“Respecto de la citación del proceso nos permitimos solicitar aclaración respecto del número, puesto que lo enunciado infiere que el número corresponde a otro contrato.

Mas sin embargo respecto de la solicitud de modificación al punto 10 del anexo 2 del contrato 005-090-2017, nos permitimos manifestar que haciendo las indagaciones pertinentes el supervisor del contrato allega documento radicado en la Regional Atlántico, libro de radicados del grupo de contratos, el 04 de diciembre de 2017 bajo el nombre de prórroga, el cual está firmado por la responsable del subproceso de ejecución y seguimiento. En este documento el supervisor hace una comparación sobre la marca del generador solicitado en el contrato y el que el contratista ofrecía, así las cosas la respuesta dada por el supervisor existe, pero no se dio trámite a la modificación.

Con base en lo anterior, aceptamos el hallazgo.

El formato que se realizó el 15 de diciembre de 2017 en el que se solicita la reserva presupuestal al contrato en mención, fue remitido en dos correos electrónicos en la misma fecha, generados por el coordinador del grupo de contratos de ese momento el PD- Jorge Eliecer Monroy, el primero a la 1:58 p.m. al Coronel Oscar Jaramillo, con copia al Coronel Alonso Moreno y Catherine Escobar, el segundo a las 6:02 p.m. dirigido a Diana Montana.

Respecto a esta solicitud fue tramitada y firmada por el Coronel Jaramillo el mismo día, generando autorización para realizar la Reserva Presupuestal del (ROV), dicha autorización fue notificada telefónicamente al Coordinador del momento por la Dra. Emma Gonzalez.

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

Nuevamente manifestamos que el numero del contrato esta mal, pero respecto a la novedad reportada en el contrato 005-059-2017(ROV), nos permitimos manifestar que respecto a la solicitud generada mediante memorando de fecha 14 de febrero de 2018 por parte del Departamento de Buceo y Salvamento, la coordinadora del Grupo de Contratos cita con fecha 15 de febrero de 2018 al comité evaluador de DEBUSA para tratar el tema del funcionamiento del equipo ROV, llegando a la conclusión de citar a contratista lo cual se realizó el 19 de febrero de 2018 como consta en acta de coordinación de contratos, la cual concluye con la explicación de la novedad superada y allegan el 21 de febrero de 2018 el informe de novedad superada.

Con lo anterior, me permito allegar todo lo generado en dicho proceso, la documentación se encontraba en poder de la coordinadora toda vez que estaba sirviendo de evidencia de cierre de hallazgo generado por el Ministerio de Defensa.

No se acepta el hallazgo”

Respuesta OCI

Se efectúa aclaración a la auditoria respecto del número del contrato que presenta la novedad.

Teniendo en cuenta la observación respecto al silencio administrativo positivo se elimina al supervisor del contrato y se mantiene el hallazgo frente al proceso contractual.

Respecto de la autorización de reserva presupuesta se mantiene el hallazgo teniendo en cuenta que no se tiene la trazabilidad del documento firmado por el Director General, por lo tanto se mantiene el hallazgo.



Respecto de la citación al proveedor y a la aseguradora conforme al procedimiento establecido los soportes allegados por la Regional no permiten desvirtuar la novedad evidenciada por cuanto no se allegaron las citaciones respectivas.

Quedando así:

- c. Verificar el seguimiento a la ejecución del contrato y las novedades que se llegue a presentar por parte del proceso contractual:

Estado: No Cumple

Novedad: Dentro el expediente contractual 005-059-2017 a folio 635 se encuentra archivada una solicitud de prórroga fechada 15 de noviembre de 2017, por parte del contratista adicional a ellos solicita el cambio la modificación del punto 10 del anexo 2 por cuanto es poco comercial lo que dificulta la consecución de sus repuestos. Sin embargo no se evidencia respuesta al contratista sobre su petición de modificación por parte del Ordenador del Gasto.

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

Que de conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 16: En las solicitudes que se presenten en el curso de la ejecución del contrato, si la entidad estatal no se pronuncia dentro del término de tres (3) meses siguientes, se entenderá que la decisión es favorable a las pretensiones del solicitante en virtud del silencio administrativo positivo. Pero el funcionario o funcionarios competentes para dar respuesta serán responsables en los términos de esta Ley.

Así mismo, se evidencia a folio 658 se encuentra diligenciado el formulario GF-GP-FO-03 autorización para la constitución de reservas presupuestales de fecha 15 de diciembre de 2017, el cual no cuenta con la firma del señor Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares incumpliendo lo establecido en la actividad 2 de la constitución de reserva presupuestal procedimiento GF-GP-PR-10 Versión 09 Constitución y ejecución del rezago presupuestal.

Del folio 671 a folio 674 se encuentra un oficio suscrito por el supervisor del contrato el señor SJ1. Jhon Jairo Valencia Valencia dirigido al señor Director Regional Atlántico Capitán de Fragata (RA) Alfredo Garcia, sobre unas novedades presentadas durante las pruebas; sin embargo no se encuentra archivado los oficios mediante los cuales se citaron al contratista y a la aseguradora. Incumpliendo lo establecido en el procedimiento GC-ADS-PR-01 Versión 01 gestión corrección de novedades con el contratista.

- d. Verificar que las modificaciones, prorrogas y adiciones de los contratos y/o aceptaciones de oferta conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación vigente:

Estado: No Cumple

Novedad: En trámite de pago de la factura 2946 se encontró archivado el modificadorio 1 del contrato 005-090-2017 el cual carece de las firmas del ordenador del gasto, coordinador de contratos y la abogada de contratos de la Regional Atlántico.

Incumpliendo lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993: *“Del Perfeccionamiento del Contrato. Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito”.*

De conformidad a lo establecido por el Honorable Consejo de Estado en sentencia del 06 de marzo de 2013 radicado 66001-23-31-000-2000-00799-01(24.896) del CP Jaime Orlando Santofimio Gamboa: *“Pues bien, todo lo anteriormente expresado y citado lleva a concluir que el contrato del Estado es solemne por regla general y por consiguiente para su perfeccionamiento es necesario que él se plasme en un documento escrito que deberá llevar la firma de quienes lo celebran. En consecuencia, salvo algunos casos de urgencia manifiesta, si el contrato del Estado no consta en un documento escrito, o a este le hace falta la firma de alguna o todas las partes contratantes, es conclusión obligada que él no se ha perfeccionado.”*

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

Dentro del expediente contractual no se encontró archivada modificación alguna al contrato; sin embargo se encontraron archivados los memorando 20184550037293 del 20 de febrero de 2018 suscritos por el señor Capitán de Fragata (RA) Alfredo García Director Regional dirigido al señor Coordinador de contratos (e) abogado Jorge Monroy, memorando 20184550037283 dirigido a la señora abogada de ejecución y seguimiento Liliana Vilorio, 20184550037323 dirigido a la señora coordinadora financiera contadora Julieth Perez, 20184550037343 dirigido al señor administrador jefe de presupuesto Rumaldo Garcia y 20184550037273 dirigido a la señora contadora tesorera Daylester Meza, mediante los cual solicita se informe de manera detallada la adición que se encuentra en cuentas por pagar.

Donde las respuestas al memorando evidencian el incumplimiento al procedimiento de modificaciones al contrato PGN-S05-A03.

Observación de la regional:

“Respecto a este hallazgo nos permitimos que no lo aceptamos, toda vez que a ustedes se les manifestó en su visita el hallazgo de la inexistencia del modificadorio mediante el cual se generaba una adición al contrato en mención y se les entrego en su visita los informes por Escrito que cada una de las partes involucradas habían generado en el cual explicaban el porqué de la falta de dicho documento en el grupo de contratos.”

No se acepta el hallazgo.

Respuesta OCI

Se mantiene el hallazgo por cuanto la sustentación allegada por la Regional no permite desvirtuar la novedad encontrada.

- e. Verificar que se liquiden los contratos dentro de los tiempos establecido por la normatividad:



Estado: No Cumple

Observación: Dentro del plan de choque establecido por la Subdirección General de Contratación en la vigencia 2017, la Regional Atlántico No cumplió con la meta establecida a 31 de diciembre de 2017.

- f. Verificar que se esté archivando los documentos de acuerdo al orden cronológico y se encuentren diligenciadas las listas de chequeo.

Estado: Cumple

Novedad: Se utiliza la lista de chequeo única de la Regional y se efectúa foliación de los expedientes contractuales.

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

La coordinadora de contratos emitió la instrucción de iniciar el escáner de los expedientes contractuales.

- g. Constatar que se publique en el SECOP II y en la página web de forma adecuada y en los términos establecidos por la Ley para dar cumplimiento al principio de planeación.

Estado: No Cumple

Novedad: Al verificar la plataforma SECOP II no se encontró publicada la documentación referente informes de supervisión, modificaciones, adiciones, prorrogas de los contratos.

Del Contrato 005-053-2017 el cual proviene del proceso No. 005-036-2017, la última actuación publicada en el SECOP I es la oferta ganadora con fecha 06-07-17.

Del contrato 005-090-2017 el cual proviene del proceso de selección 005-051-2017, no se encuentran publicados los informes de supervisión.

Incumpliendo lo establecido en el Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8. *Publicación de la ejecución de contratos.* Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.



El Decreto 1082/2015

Artículo 2.2.1.1.1.7.1. *Publicidad en el SECOP.* La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

(...)

Artículo 2.2.1.1.1.3.1. *Definiciones.* Los términos no definidos en el Título I de la Parte 2 del presente decreto y utilizados frecuentemente deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. Para la interpretación del presente Título I, las expresiones aquí utilizadas con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados.

Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

PROCESO						
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa POR FUERZAS MILITARES EFICIENTES, UNIDAS Y CONSCIENTES</p>	
		Versión No. 01		Página 1 de 2		
		Fecha:	20	06		2018
INFORME DE AUDITORIA INTERNA						

Observación de la regional:

Respecto a lo anterior nos permitimos informar que el subproceso de ejecución y seguimiento, se encuentra actualizando la página transaccional del SECOP II, en cuanto a toda la etapa contractual de la vigencia 2017, para superar la Acción de Mejora No. 10 de la Contraloría General de la Nación, la cual mediante memorando No. 20186000088943 del 17 de abril de 2018 enviado por la Dra. Emma Gonzalez. Conforme al plazo máximo establecido para darle cierre a la acción de mejora es el 30 de agosto de 2018, conforme a memorando No. 20184550124973 del 24 de mayo de 2018, el cual se anexa.

Por lo cual solicitamos no generar otro hallazgo sobre lo mismo, o si es generada nos permita llevar el mismo plazo de vencimiento que se estableció para la Contraloría

Respuesta OCI

Es de aclarar que las Regional Atlántico en la actualidad no tiene hallazgos pendientes sobre publicación en el SECOP por parte de la Contraloría General de la República o Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional.

Así mismo, el plazo actual de la AM-010-GC-ES-17, es 30 de junio de 2018 conforme a lo validado por el Líder Nacional del Proceso por lo tanto de requerir ampliación en el plazo esta debe ser sustentada técnicamente. Se recomienda al Líder del proceso que se formule esta acción de mejora en la Suit Vision Empresarial a fin de reformular las actividades que permitan eliminar la novedad.

6. GESTION FINANCIERA

Realizar análisis documental de la información suministrada por la comisión auditora de la Regional Atlántico, en el periodo comprendido del 21 al 23 de marzo de la vigencia 2018

6.1. CONTABILIDAD:



- ✓ Verificar las actas de cruce mensual con las unidades de negocio y dependencias que alimentan la información contable (últimos 3 meses):

Estado: No Cumple

Novedad: Al realizar la revisión de las actas de cruce de los meses de noviembre y diciembre las cuales se mencionan a continuación, se pudo evidenciar que no cumplen con los documentos adjuntos que soportan la información, tal como se describe a continuación:

- Acta de cruce Contabilidad - Cartera:

La siguiente acta de cruce no adjunta los soportes que respalden la información allí requerida, tales como auxiliares de contabilidad y la relación de la cartera donde se evidencien los saldos allí reflejados.

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

- Acta de cruce Contabilidad – Cad's:

El libro auxiliar adjunto al acta de cruce, en la columna “concepto” en algunos casos no es diligenciado y no discrimina la información requerida, que permita conocer el detalle de la transacción contable realizada. Tal como lo establece el numeral 344 del Régimen de Contabilidad Publica “Los libros de contabilidad auxiliares contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad contable pública, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte”.

- Acta de cruce Contabilidad – Comedores de tropa:

La siguiente acta de cruce adjunta los soportes que respaldan la información allí descrita, pero el acta de cruce no es clara en cuanto a la información de las diferencias presentadas dentro del mes en el área de comedores.

A fecha de la visita (21 y 23 de marzo 2018) las actas se encontraron a fecha de enero 10 de 2018 con la información del cierre del mes de diciembre 2017. No se obtuvo alcance a las actas de cruce correspondientes al mes de Febrero 2018, toda vez que no se había realizado el cierre del mismo.

- ✓ Verificar la cuenta fiscal de comedor de tropa:

Estado: Cumple

Novedad: Se recomienda al área de Contabilidad que como punto de control se adjunten a los documentos altas y bajas los soportes que respalden la información allí descrita (facturas y partes de rancho).



- ✓ Verificar la cuenta fiscal del Cad's:

Estado: No Cumple

Novedad: Al realizar la verificación de la cuenta fiscal correspondiente al mes de enero 2018, se revisaron los 10 requerimientos (002, 008, 009, 011, 012, 016, 017, 020, 035) realizados por parte de las unidades militares al Cad's de Corozal; evidenciando que no se adjuntó el requerimiento por escrito de la Unidad Militar debidamente formalizado (Radicado Orfeo) con el visto bueno del T ASD AGRAC.

La nota interna utilizada para dar autorización a los requerimientos enviados por las unidades militares, no corresponde al formato establecido y publicado en la plataforma SIG “Formatos Generales – Nota Interna”. Adicional a lo anterior, no se evidenció la firma de autorización por parte del Director de la Regional Atlántico. Incumpliendo con lo establecido en el procedimiento GAB-AGR-PR-02 “Trámite para atención de requerimientos de las diferentes modalidades de abastecimiento clase I” 2 “Descripción del Procedimiento” Actividad No.4 “Autorización tramite de Requerimiento” en el cual enuncia “Con base en la información contenida en documentos que soportan los requerimientos por modalidad, determinar si autoriza o no el trámite de abastecimiento, remitiendo al Gestor Abastecimientos Clase I la nota interna que soporta la decisión”.

- ✓ Verificar la realización, archivo y publicación de las conciliaciones bancarias (últimos 2 meses):

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

Estado: No Cumple

Novedad: Se evidencia realización de las conciliaciones bancarias de las siguientes cuentas:

- Cuenta Corriente No.756-000469 (Recaudadora)
- Cuenta Corriente No.089-013635 (Pagadora)

Las anteriores cuentas están con los debidos soportes (conciliación bancaria – libro auxiliar - extracto bancario y certificación del saldo de la cuenta bancaria emitido por el banco BBVA.

No se evidenció la publicación de las conciliaciones bancarias a corte Febrero 2018 en la plataforma intranet de la entidad, la cual tenían plazo de publicar los 25 del mes posterior al cierre del mes.

Incumpliendo así con la Directiva Permanente No.04 del 2/03/2015 con asunto “Políticas y lineamientos para la elaboración de las conciliaciones bancarias y presentación de informe trimestral a la dirección general” y Circular No.22 ALDG-ALOCI-110 de fecha 22 de Mayo 2016 “Presentación de Informes de verificación y evaluación de conciliaciones bancarias a la Dirección General”

6.2. TESORERIA

- ✓ Boletín diario de tesorería:

Estado: Cumple

Novedad: Se revisó el último boletín diario de la tesorería a fecha de la visita (21-03-2018) adjuntando el boletín de fecha 20-03-2018 (con soportes) y 16-03-2018 (sin movimiento en el día).



6.3. CARTERA:

- ✓ Verificar la elaboración y publicación del anexo "A y B" de cartera de la cuenta 1910 corte 31 de enero 2018:

Estado: No Cumple

Novedad: Se verificó la elaboración y publicación del anexo "A y B" en la plataforma documental de la ALFM, evidenciando que no están publicados los Anexos A y B correspondiente al 3 cuatrimestre de la vigencia 2017, incumpliendo con lo establecido en la circular No.19 ALDG-ALOCI del 3 de agosto 2015 “Presentación informe de Amortización de Cargos Diferidos a la Dirección General” Numeral 3 INSTRUCCIONES PARTICULARES Ítem CONTADOR OFICINA PRINCIPAL Y CONTADORES REGIONALES “Publicar en la intranet de la entidad... la información solicitada en el Anexo A y B “

La fecha de publicación de los cargos diferidos está descrita en la circular No.19 ALDG-ALOCI del 3 de agosto 2015, así:

PROCESO				
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 01		Página 1 de 2
		Fecha:	20	06
INFORME DE AUDITORIA INTERNA				

CUATRIMESTRE	FECHA CIERRE CONTABLE	PLAZO PARA LA ENTREGAR INFORME A LA OFICINA PRINCIPAL
Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero	31 de Enero	25 de Febrero
Febrero, Marzo, Abril, Mayo	31 de Mayo	25 de Junio
Junio Julio, Agosto, Septiembre	30 de Septiembre	25 de Octubre

Fuente: Circular No.19 del 03 de Agosto de 2015

- ✓ Acta de Cruce entre contabilidad y cartera de la cuenta 1406 a 1480 (últimos tres meses):

Estado: Cumple

Novedad: Se revisaron las actas de cruce y cumplen con la realización en las fechas correspondientes adjuntando los documentos que soportan las mismas.

7. ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS

Mediante correo electrónico de fecha 17-04-2018 la oficina de Control Interno requirió a los responsables de la verificación CADS y Comedores de Tropa allegar los soportes de la actividad realizada durante los días 21 al 23 de marzo de 2018

- Se recibe documento en Word mediante correo electrónico de fecha 23-04-2018 informe de resultados firmado por las funcionarias Adriana Marcela Lobo Martínez y Gisella Paola García Avendaño responsables de la visita realizada al CADS Cartagena y Corozal así como a los comedores de Tropa BINIM y Comando de Apoyo de I.M No. 6 (15 Folios)

INFORME INSPECCIÓN REGIONAL ATLANTICO CAD'S CARTAGENA

1. RESPONSABLES DEL CAD'S:



Técnico de Cad's: Jhonny Enrique Pineda León
 Auxiliar de Cad's : Luis Eduardo Castilla Perez
 Auxiliar de Cad's : Arnulfo Jose Berrio Silva
 Responsable de la verificación: Adriana Marcela Lobo

La inspección se desarrolló en medio día (21-03-18) al Cad's de Cartagena.

- ✓ Inspección visual de aseo y limpieza de instalaciones:

Estado: Cumple

Observación: Las instalaciones del Cad's se encontraron en buen estado de aseo y limpieza, así mismo con las respectivas señalizaciones de evacuación y demarcaciones dentro del primer escalón de obligación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa POR NUESTROS FUERZOS MILITARES</p>
		<p>Versión No. 01</p>		<p>Página 1 de 2</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>20</p>	<p>06</p>	<p>2018</p>	




Novedad: En el Cad's se encuentra en mal estado el techo donde se ubica la estantería; estantería por corrosión y lámparas para garantizar la efectividad de todas las actividades que se lleven a cabo y se requieran de iluminación.



De acuerdo con lo conversado con el Técnico de CAD's se encuentra en gestión para el mantenimiento del techo.

Novedad: la. Retirar del área aquellos equipos (lavadora, refrigerador) que no hacen parte del proceso o que en la actualidad no se emplean



 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	2018



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa



Se debe realizar limpieza y desinfección y fumigación a esta misma área, toda vez que se observó rastro de comején en la pared.



✓ Extintores:

Estado: Cumple

Novedad: Cuentan con extintores ubicados estratégicamente en la bodega con sus respectivos certificados de recarga vigentes.



✓ Equipos de Medición, Calibración y carga:

Estado: Cumple

Observación: Cuenta con (1) una báscula electrónica que se encuentra calibrada y en buen estado.



PROCESO					GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO				Código: GSE-FO-12									
					Versión No. 01			Página 1 de 2		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa POR FUERZAS MILITARES, FUERZAS POLICIALES Y FUERZAS ARMADAS</p>				
					Fecha:	20	06	2018						

Novedad: Cuenta con (2) dos termo higrómetros de los cuales (1) se encuentra en funcionamiento y certificado; el otro pendiente de mantenimiento.



Observación: Cuenta con montacargas electrónico se encuentra en funcionamiento y uno manual.

- ✓ Producto No Conforme (PNC):

Estado: Cumple

Observación: tiene zona de PNC, de acuerdo con lo establecido en el manual de BPA vigente.





Zona PNC ocupada por estibas.

- ✓ Verificar cumplimiento del procedimiento PNC:

Estado: Cumple

Observación: No tienen Producto No conforme en el momento de la inspección dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Buenas prácticas de almacenamiento ya que se evidencia que aplican el sistema PEPS para la rotación de inventarios.

Al momento del conteo físico se evidenció que el producto “margarina multipropósito” se realizó cambio mano a mano con el proveedor “El Mejor Gangazo” ya que este producto se vencía el 21 de marzo 2018; se adjunta al formato de devolución del producto.

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

✓ Efectividad del Internet para la ejecución de las actividades requeridas en el Cad's:

Estado: Cumple

Observación: El servicio de internet es bueno, permitiendo agilidad en la navegación para la ejecución de las actividades requeridas en el Cad's.

✓ Conteo total:

Estado: Cumple

Observación: El CAD'S Cartagena, cumple con el Kardex cerrado a la fecha de la visita 21/03/2018

Saldo Reporte de Kardex (valor total del saldo del reporte)	\$673.323.285	
Total Inventario Físico (Formato F14)		\$384.535.231
Valor sobrante	\$0	
Valor faltante		\$288.788.054
Sumas Iguales	\$ 673.323.285	\$ 673.323.285

De acuerdo con los informes de las transacciones "LX02" y "S_P99_41000062" de SAP se evidencia que el CAD'S de Cartagena tiene un SALDO de \$673.323.285; realizando el análisis correspondiente al kardex se evidencia se relacionan víveres secos y frescos de San Andrés así mismo se encuentran víveres frescos del CAD'S de Cartagena los cuales no se encuentran en físico en el momento de la inspección de acuerdo con el registro en el formato F14 "DIFERENCIA DE INVENTARIOS" existe una diferencia \$288.788.054.

No obstante; se aclara que el inventario de los víveres secos donde se realizó el conteo físico CAD'S coincide con las cantidades registrados en el KARDEX por un valor \$384.535.231.

De forma aleatoria se anexa al informe de inspección enviados por el Técnico de Cad's; varios registros de entrada de víveres frescos del 28,29 y 30 de diciembre 2017 y las facturas de proveedores de carnes rojas, huevos, pescado y pulpa congelada no corresponden a los registros del mes de marzo 2018.

✓ Verificación de mercancías y rótulos:

Estado: No Cumple

Observación: Se tienen Tablas de verificación de los víveres, se recomienda actualizar las fechas de vencimientos que se encuentran en dichas tablas ya que se evidencio que en algunos productos como aceite, galleta salada taco, lenteja * 500 gr no coincide con las fechas del producto en físico.

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	2018
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa POR NUESTROS PAISES, SIEMPRE UNIDOS Y EN MOVIMIENTO</p>			



✓ Zona Verificación alistamiento y entrega:

Estado: Cumple

Observación: Se evidenció zona de verificación para alistamiento y entrega de víveres. Como una mejora al proceso en el Cad's están realizando una buena práctica incorporando Precintos a los camiones propios de la ALFM que transporta los víveres.





Seguimiento a la panela almacenada, para evitar su deterioro por las altas temperaturas en que está ubicado el CADS

✓ Reporte SAP (salidas por traslados – en tránsito – PNC)

Estado: Cumple

Observación: Los registros en SAP de los víveres se encuentran al día; incorporando traslados efectuados entre la misma Regional de acuerdo con los registros de las transacciones de SAP "LX02" y "S_P99_4100062". Se recomienda actualizar la información de lotes vs fechas de vencimientos por gestión de almacenes - Traspasos (lote a lote) y ubicaciones de los productos desde los registros de datos maestros de acuerdo con el registro de la transacción LX02 de algunos víveres; para dar cumplimiento al manual SAP – Modulo Logístico. Por lo que se recomienda enviar a mesa de ayuda caso para actualizar dicha información.

Al momento de la inspección no se encontró PNC por lo que no había registro en SAP de estos movimientos.

PROCESO						
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TITULO		Código: GSE-FO-12			
			Versión No. 01		Página 1 de 2	
			Fecha:	20	06	2018
INFORME DE AUDITORIA INTERNA						

✓ MIGO de BMC:

Estado: Cumple

Observación: Se realizó inspección aleatoria de víveres secos donde se evidencio los registros MIGO (Número de alta) de los víveres por BMC.

FECHA DE RUEDA	CODIGO SAP	OPERACIÓN	REGIONAL	SITIO DE ENTREGA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE ALTA	CANTIDAD ENTREGADA	VALOR MIGO	VALOR TOTAL ENTREGA
15/02/2018	200000989	30983586	ATLANTICO	CARTAGENA	ARROZBLANCO *500 G	LIBRA	5000115603	30.000	\$31.165.880	\$31.165.880
15/02/2018	200000276	30984739	ATLANTICO	CARTAGENA	FRIJOL ZARAGOZA *500 G	LIBRA	5000115553	1.000	\$2.622.372	\$2.622.372
15/02/2018	200000415	30986024	ATLANTICO	CARTAGENA	LENTEJA CONSUMO BULTO * 50 KG	BULTO	5000116604	5	\$630.126	\$630.126
16/02/2018	200000542	30994202	ATLANTICO	CARTAGENA	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SECO *500G	LIBRA	5000115622	600	\$968.261	\$1.016.261

✓ Registros de Formatos:

Estado: Cumple

Observación: Se tomó aleatoriamente de los meses de Enero, Febrero y Marzo los registros de control de temperatura y humedad como de limpieza y desinfección donde se evidencio que se encuentran actualizados.

✓ Verificación de botiquín y camilla:

Estado: Cumple

Observación: Se evidencio que contaban con botiquín con los respectivos elementos y camilla.

✓ Conocimiento de Funciones de cargos:



Estado: Cumple

Observación: durante el desarrollo de las inspecciones se indago a los funcionarios que participaron (técnico y a los auxiliares de los Cad's) sus funciones donde se evidencio el conocimiento y cumplimiento de la gestión de los procedimientos de los Centros de Almacenamiento y Distribución.

✓ Exámenes Médicos- Certificación curso de alturas:

Estado: Cumple

Observación: Se solicitó los exámenes médicos de los auxiliares y del técnico de Cad's durante la inspección donde se evidencio que fueron realizados el 25 de enero de 2018 donde las recomendaciones en general por parte médico

PROCESO					GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO INFORME DE AUDITORIA INTERNA				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 01		Página 1 de 2		
					Fecha:	20	06	2018	
									

especialista en Salud Ocupacional fueron: higiene postural, estilo de vida saludable, bajar de peso, uso de epp y realizar dietas.

Los exámenes médicos se solicitan en PDF al Técnico del Cad's por lo que se adjunta al presente informe.

- ✓ Procedimiento Abastecimientos de víveres secos:

Estado: Cumple

Observación: Se solicitó de forma aleatoria de los meses de enero y febrero de unidades militares donde se evidencio el cumplimiento del procedimiento de abastecimientos de víveres secos.

RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Adquisición del sistema de monitoreo al Cad's que pueda ser administrado por el Director de la Regional; así como el que cuenta el CAD'S de Corozal.
- ✓ Reforzar a los funcionarios del Cad's capacitación en SAP – módulo logístico.
- ✓ Realizar mantenimiento a la estantería empleada en el CAD, en razón que presenta corrosión.
- ✓ Realizar limpieza y desinfección y fumigación a esta misma área, toda vez que se observó rastro de comején en la pared.
- ✓ Realizar rotación de los productos cuya vida útil expira en los meses abril, mayo y junio de 2018; como el de la panela almacenada para evitar su deterioro por las altas temperaturas en que está ubicado el CADS.

CAD'S COROZAL

RESPONSABLES DEL CAD'S:

Técnico de Cad's: Raimer Cuello Tovar

Auxiliar de Cad's : Elías Barbosa Ortega

Auxiliar de Cad's : Danilo Bustamante Peralta



Responsable de la verificación: Gisella Garcia y Adriana Marcela Lobo

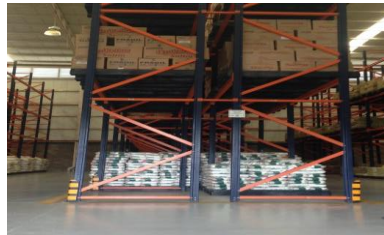
La inspección se desarrolló el día 22 de marzo de 2018 al Cad's de Corozal.

- ✓ Inspección visual de aseo y limpieza de instalaciones:

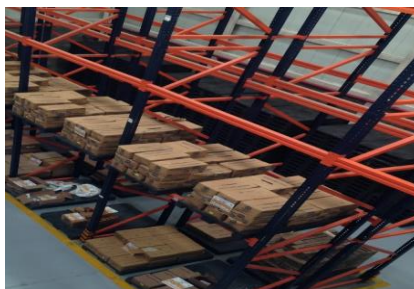
Estado: Cumple

Observación: Las instalaciones del Cad's se encontraron en buen estado de aseo y limpieza, así mismo con las respectivas señalizaciones de evacuación y demarcaciones dentro del primer escalón obligación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Así mismo cuenta con zona de verificación de mercancía.

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	2018
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por Nuestros Países Siempre, Para Nuestra Defensa</small></p>			



El Cad's Corozal tiene la siguiente descripción: capacidad de 1.078 toneladas (1800 m3); con un área de 990 m2; 9 módulos de Racks con 616 estibas; las cuales las estibas de piso tienen capacidad de 4 tn y resistencia dinámica 454 tn.





Se recomienda efectuar cambios y/o mantenimientos a estibas que se encuentran partidas en el momento de la inspección.

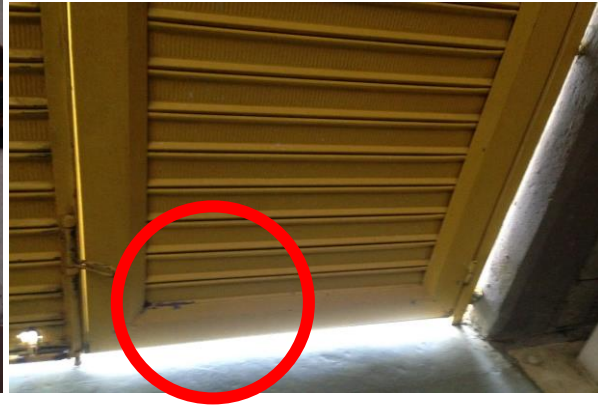
Cad's en el momento de la inspección cuenta con trampas de roedores; se recomienda realizar fumigación a las instalaciones de forma inmediata ya que se evidencio heces de roedores; indagando con el técnico del Cad's esta fumigación se realizaría al día siguiente de la inspección (por lo que se le solicita enviar por correo registro fotográfico del mismo). Se anexa certificado de fumigación realizado el 23 de marzo 2018 por la empresa FUMIESPRAY SAS.



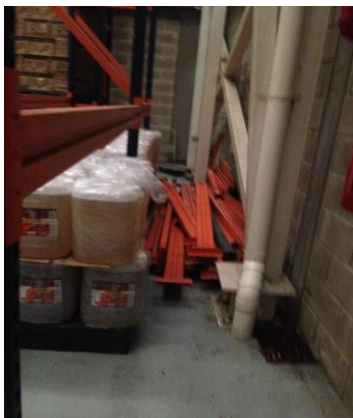
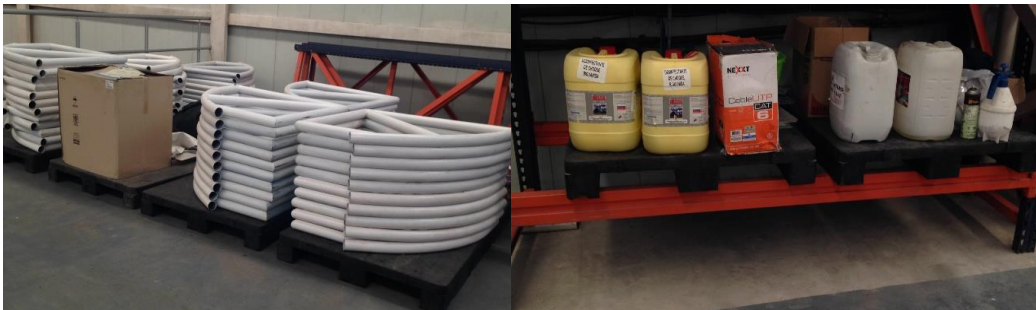
Novedad: El techo del Cad's verificar el mantenimiento del mismo con el fin de evitar ingreso de aguas lluvias; ya que existe corrosión entre las bases del techo; así mismo se debe verificar las aberturas entre piso y puertas con el objetivo de evitar



 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa POR HONORAR EL DEBER. EFICIENCIA. UNIÓN. VALORES MILITARES.</p>
		<p>Versión No. 01</p>		<p>Página 1 de 2</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>20</p>	<p>06</p>	<p>2018</p>	

ingreso de plagas o roedores.



Novedad: En el Cad's durante la inspección se evidencio en la zona de PNC materiales que son partes de la infraestructura de la bodega como tuberías y/o módulos de los racks; también se encontraron elementos de aseo que se encuentran aislados de los viveres, ya que en la actualidad la bodega no tiene PNC.

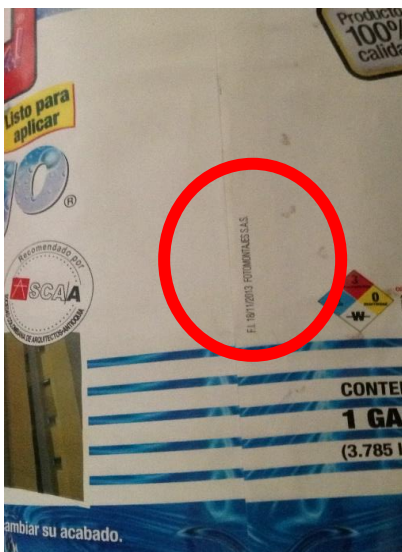




PROCESO					GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 01		Página 1 de 2		
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA				Fecha:	20	06	2018	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por Servicios Logísticos, Materiales, Obras y Mantenimiento</small>									

También durante la inspección se evidencio un equipo de refrigeración que se encuentra fuera de servicio que fue trasladado de un comedor de Cartagena al Cad's, indagando con el técnico de la bodega se realizará gestión para el mantenimiento del mismo para ser utilizado.



Los Cuartos de medicamentos se encuentran sub utilizados ya que en la actualidad se evidencio almacenamiento de pinturas, elementos y accesorios para baños correspondientes a una remodelación de una cárcel en Tierra Alta – Córdoba con INPEC (se encuentran desde noviembre de 2014), cuyas pinturas se encuentran vencidas al momento de la inspección.



PROCESO				
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 01		Página 1 de 2
		Fecha:	20	06
INFORME DE AUDITORIA INTERNA				

RELACIÓN DE PRODUCTOS

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	AJUSTADOR PARA DILUSION DE PINTURA EPOX POLIAMIDA CON CATALIZADOR	GALON	44
2	ANTICORROSIVO PREMIUM REF. 310	GALON	363
3	ESMALTE SINTETICO COLOR AZUL	GALON	370
4	ESTUCO PARA EXTERIORES	GALON	125
5	HIDROFUGO	GALON	738
6	PINTURA EXPOXICA CON CATALIZADOR	GALON	220
7	VINILO EXTERIORES KORAZA COLOR BLANCO	GALON	459
8	VINILO INTERIORES BLANCO	GALON	209
9	WASH PRIMER COMPONENTE A	UND	20
10	WASH PRIMER COMPONENTE B	GALON	20
11	GRIFERIA ANTIVANDALICA	UND	168
12	SANITARIO ANTIVANDALICO	UND	104
13	LAVAMANOS ANTIVANDALICO	UND	8
14	BARRA DISCAPACITADOS EN DOS BARZOS EN ACERO INOXIDABLE	UND	8
15	DUCHA ANTIVANDALICA CON REGADERA	UND	128
16	CATALIZADOR TD AZUL RAL 5015	GALON	220



Nota: se adjunta todos los soportes enviados por el Técnico de almacenamiento de toda la trazabilidad desde el momento de ingreso de la mercancía 2014 hasta la fecha 22 de julio de 2016. A la fecha de la inspección no se tomado acción por parte de la Regional por que se encuentra en investigación por Control interno de la Entidad como se evidencia en el Memorando N° 898 de 29 de Octubre 2015. Seguido se informa a la Jefe de oficina de Control Interno durante la inspección; donde confirma que ese hallazgo no se ha podido cerrar.

Los Cuartos fríos se encuentran sub utilizados ya que en la actualidad se evidencio que no existen víveres frescos o víveres que requieran este tipo de almacenamiento. Por lo que se encuentran deteriorados frente a su estructura como corrosión y pisos agrietados.



✓ Extintores y sistema contra incendios:

Estado: No Cumple

PROCESO					GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TITULO INFORME DE AUDITORIA INTERNA				Código: GSE-FO-12						
					Versión No. 01			Página 1 de 2		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por Honorables Ejercitos, Armada, Fuerza Armada de Colombia</small>	
					Fecha:	20	06	2018			

Observación: Cuentan con extintores ubicados estratégicamente en la bodega con sus respectivos certificados de recarga.





Novedad: Cuentan un sistema contra incendios que en el momento de la inspección No funciona ya que se encuentra quemado (como se observa en la imagen) el sistema del tablero de carga. Se recomienda realizar la gestión de mantenimiento del tablero de carga, ya que puede generar un alto riesgo en el momento que presente un conflagración al no poder responder de forma inmediata.

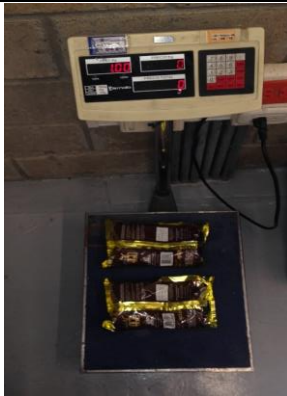


✓ Equipos de Medición, Calibración y Carga:

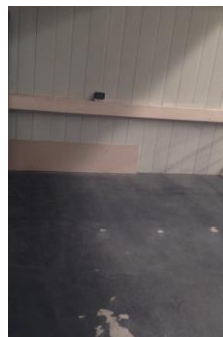
Estado: Cumple

Observación: Cuenta con (1) una báscula electrónica que se encuentra calibrada y en buen estado.

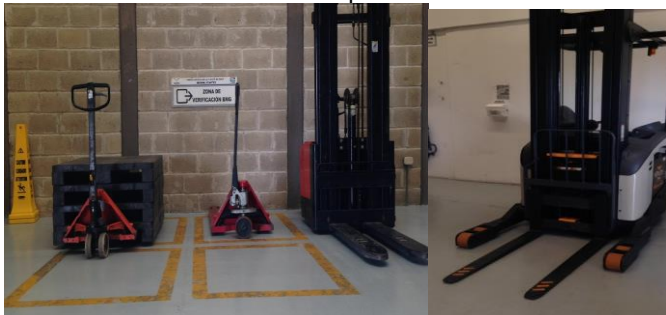
PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	2018
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa POR FUERZAS MILITARES, FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS ESPECIALES</p>			




Observación: Cuenta con (2) dos termo higrómetros de los cuales se encuentra en funcionamiento y certificado.



Novedad: Cuenta con (2) dos montacargas de los cuales (1) se encuentra en funcionamiento; el otro se encontraba de acuerdo con lo conversado durante la inspección con el Técnico de Cad's para mantenimiento.



} La Reparación de montacargas color blanco - marca Crow (registro fotográfico N° 2) hace referencia a cambio de ruedas de tracción, encoder de motor de levante, encoder de tracción, manubrio completo se adjunta cotización realizada por el Cad's.

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

- ✓ Verificar cumplimiento del procedimiento PNC:

Estado: Cumple

Observación: No tienen Producto No conforme en el momento de la inspección dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Buenas prácticas de almacenamiento ya que se evidencia que aplican el sistema PEPS para la rotación de inventarios.

Se evidencio durante la inspección el producto Maíz Peto * 25 kg con presencia de gorgojo, el cual fue retirado y puesto en zona de producto no conforme para cambio por el proveedor mano a mano; así mismo se evidencio 24 bolsas de harina de trigo rotas, el proveedor realizó cambio mano a mano.

- ✓ Efectividad del Internet para la ejecución de las actividades requeridas en el Cad's:

Estado: Cumple

Observación: El servicio de internet es bueno, permitiendo agilidad en la navegación para la ejecución de las actividades requeridas en el Cad's.

- ✓ Conteo total:

Estado: Cumple


Observación: El CAD'S Corozal, presento el Kardex a la fecha de la visita 22/03/2018:

Saldo Reporte de Kardex (valor total del saldo del reporte)	\$602.610.081	
Total Inventario Físico (Formato F14)		\$544.806.517
Valor sobrante	\$0	
Valor faltante		\$57.803.564
Sumas Iguales	\$ 602.610.081	\$ 602.610.081

De acuerdo con los informes de las transacciones "LX02" y "S_P99_41000062" de SAP se evidencia que el CAD'S de Corozal tiene un SALDO de \$ 602.610.081; realizando el análisis correspondiente al Kardex se evidencia registro de víveres frescos los cuales no se encuentran en físico en el momento de la inspección de acuerdo con el registro en el formato F14 "DIFERENCIA DE INVENTARIOS" existe una diferencia \$57.803.081.

No obstante; se aclara que el inventario de los víveres secos donde se realizó el conteo físico CAD'S coincide con las cantidades registrado en el KARDEX por un valor \$57.803.564.

De forma aleatoria se anexa al informe de inspección enviados por el Técnico de Cad's; varios registros de salida de víveres frescos del 28 de marzo 2018 a la Armada Nacional (BACAIM 1) con sus respectivas factura por valores de \$15.766.309; factura \$1.871.350; factura \$7.001.420; así como registro de salida de hielo en cubos y su factura por valor \$213.000,

PROCESO					GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 01		Página 1 de 2		
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA				Fecha:	20	06	2018	
									

factura \$11.831.770; factura \$11.379.100.

También se anexa registros de salida de víveres frescos y sus respectivas facturas para la Armada Nacional (BACAIM 6) por valores \$5.903.380 y factura \$6.553.402. Al igual se adjunta información correspondiente para (BFIM 17) por valor \$5.470.680.

- ✓ Verificación de mercancías y rótulos:

Estado: No Cumple

Observación: Se tienen Tablas de verificación de los víveres, se recomienda actualizar las fechas de vencimientos que se encuentran en dichas tablas ya que se evidencio que en algunos productos como pasta alimenticia fortificada tipo Sopa * 500 gr, café excelso * 500 gr y arveja seca verde * 1 kg no coincide con las fechas del producto en físico.

- ✓ Reporte SAP (salidas por traslados – en tránsito – PNC)

Estado: Cumple

Observación: Al igual que el Cad's de Cartagena se evidencia durante la inspección que los registros en SAP de los víveres se encuentran al día de acuerdo con los registros de las transacciones de SAP "LX02" y "S_P99_41000062". Se recomienda actualizar la información de lotes vs fechas de vencimientos por gestión de almacenes - Traspasos (lote a lote) y ubicaciones de los productos desde los registros de datos maestros de acuerdo con el registro de la transacción LX02 de algunos víveres; para dar cumplimiento al manual SAP – Modulo Logístico. Por lo que se recomienda enviar a mesa de ayuda caso para actualizar dicha información.



Al momento de la inspección no se encontró PNC por lo que no había registro en SAP de estos movimientos.

- ✓ MIGO de BMC:

Estado: Cumple

Observación: Se realizó inspección aleatoria de víveres secos donde se evidencio los registros MIGO (Número de alta) de los víveres por BMC.

FECHA DE RUEDA	CODIGO SAP	OPERACIÓN	REGIONAL	SITIO DE ENTREGA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE ALTA	CANTIDAD ENTREGADA	VALOR MIGO	VALOR TOTAL ENTREGA
15/02/2018	200000989	30983586	ATLANTICO	COROZAL	ARROZ BLANCO *500 G	LIBRA	5000115758 5000116452	90.000	\$93.497.641	\$93.497.641
15/02/2018	200000276	30984739	ATLANTICO	COROZAL	FRIJOL ZARAGOZA *500 G	LIBRA	5000115775	375	\$983.389	\$983.389
15/02/2018	200000415	30986024	ATLANTICO	COROZAL	LENTEJA CONSUMO BULTO * 50 KG	BULTO	5000115778	30	\$3.780.754	\$3.780.754
16/02/2018	200000542	30994202	ATLANTICO	COROZAL	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SECO *500G	LIBRA	5000115784	600	\$968.261	\$1.016.261

PROCESO						
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por Servicios Externos, Eficientes, Seguros y de Alta Calidad</small></p>	
		Versión No. 01		Página 1 de 2		
		Fecha:	20	06		2018

✓ Registros de Formatos:

Estado: Cumple

Observación: Se tomó aleatoriamente de los meses de Enero, Febrero y Marzo los registros de control de temperatura y humedad como de limpieza y desinfección donde se evidencio que se encuentran actualizados.

✓ Verificación de botiquín y camilla:

Estado: Cumple

Observación: Se evidencio que contaban con botiquín con los respectivos elementos y camilla.

✓ Conocimiento de Funciones de cargos:

Estado: Cumple

Observación: Durante el desarrollo de las inspecciones se indago a los funcionarios que participaron (técnico y a los auxiliares de los Cad's) sus funciones donde se evidencio el conocimiento y cumplimiento de la gestión de los procedimientos de los Centros de Almacenamiento y Distribución.

✓ Exámenes Médicos- Certificación curso de alturas:

Estado: No Cumple

Novedad: Se solicitó las certificaciones de curso de alturas de los funcionarios y no lo aportaron; indagando con el Técnico del Cad's está pendiente del curso en la Ciudad de Cartagena para los tres funcionarios de Corozal.

Los exámenes médicos se solicita en PDF al Técnico del Cad's por lo que se adjunta al presente informe.

✓ Procedimiento Abastecimientos de víveres secos:



Estado: Cumple

Observación: Se solicitó de forma aleatoria de los meses de enero y febrero de Unidades Militares donde se evidencio el cumplimiento del procedimiento de abastecimientos de víveres secos.

✓ Reserva estratégica de la Regional:

Estado: Cumple

Observación: Se determinó la reserva estratégica de los Cad's de la Regional de dos periodos; cumpliendo con la meta establecida en el indicador < 2 meses.

PROCESO				
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 01		Página 1 de 2
		Fecha:	20	06
INFORME DE AUDITORIA INTERNA				

ENERO	RESULTADO
\$1.628.235.154 / \$ 1.232.017.500	1.32 MESES

FEBRERO	RESULTADO
\$ 1.496.521.638 / \$1.048.500.413	1.43 MESES

Es importante aclarar que durante el desarrollo de las inspecciones a los Cad's se presentó la limitante en cuanto a tiempo (poco tiempo), para efectuar revisión de la Cuenta fiscal y cruce de víveres frescos contenidos en el KARDEX por esta razón se anexa al presente informe soportes de la cuenta fiscal enviada por el Coordinador de Abastecimiento de bienes y servicios a corte de Enero 2018 y de registro de entrada como de salida de víveres frescos con facturas de proveedores y a clientes enviados por los Técnicos de cada uno de los Cad's posterior a la visita de forma aleatoria.

RECOMENDACIONES GENERALES


- ✓ Realizar seguimiento al lote del arroz 27 de febrero 2019, toda vez que al momento de la inspección algunas pacas de libra se observó un patrón de orificios en sitios determinados de la bolsa.
- ✓ Realizar seguimiento los productos con fecha de expiración abril, mayo y junio de 2018. Así mismo se recomienda hacer seguimiento a los productos de baja rotación, con el fin de establecer la cantidad mínima a almacenar y evitar tiempos prolongados de acuerdo al sistema PEPS.
- ✓ Reubicar partes de estanterías ubicadas en el área donde se almacena aceite; así como el equipo de refrigeración que se encuentra fuera de servicio.
- ✓ Realizar re ubicación de extintores que se encuentra en el Cad's de acuerdo con la normatividad de Seguridad Industrial.
- ✓ Realizar verificación al momento de ingreso de mercancía por BMC el peso de los bultos ya que se verifico de estos se encontraban por debajo de las especificaciones contenidas en el saco. (por ejemplo: Arroz del proveedor Carolina cuyo peso registrado en la báscula fue de 49,90 kg).
- ✓ Reforzar a los funcionarios del Cad's capacitación en SAP – módulo logístico.

Batallón de Instrucción de I.M. No. 1 (BINIM)

Responsable de la Verificación Gissella García

Pisos y Drenajes



 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	2018



Los pisos de las áreas del comedor de tropa se encuentran con porosidad, grietas, huecos, lo que genera malos olores por la acumulación de agua y residuos, este deterioro dificulta los procesos de limpieza y desinfección.

Los drenajes de piso no cuentan la debida protección (rejillas) que evite el ingreso de plagas y animales a las áreas del comedor, así mismo las trampas de grasas deben estar ubicadas en un sitio que permitan su limpieza periódica.

Paredes





Se evidencian baldosas partidas y desprendidas lo que permite la acumulación de suciedad y no facilita su limpieza y desinfección.

Techos



El techo debe estar diseñado y construido de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación, la formación de hongos y levaduras, el desprendimiento superficial y además facilitar la limpieza y el mantenimiento.

PROCESO					GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 01			Página 1 de 2	
					Fecha:	20	06	2018	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA									
									

Red Eléctrica



La red eléctrica requiere de mantenimientos, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y evitar daños por voltaje.

Equipos



Las marmitas empleadas para la preparación de alimentos, no cuentan con tapa que evite el contacto con el ambiente que la rodea durante y después de la cocción.

En el momento que están encendida las marmitas estas generan un ruido, que a futuro puede ser perjudicial para el personal manipulador,

Así mismo una de la marmita presenta daño en la válvula que regula el vapor marmita presenta escape.



El comedor cuyo parte promedio es de 2600 hombres, no cuenta con una línea de servicio que permita mantener los alimentos por encima de los 60°C durante todo el proceso de distribución.

PROCESO					GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO INFORME DE AUDITORIA INTERNA				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 01			Página 1 de 2	
					Fecha:	20	06	2018	
					 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por Nuestros Fuertes, Siempre con Nuestros Valores</small></p>				



Hielera

Teniendo en cuenta que el agua no es permanente por los racionamientos que se presentan en el comedor, la hielera no está en funcionamiento, se requiere de la instalación de un tanque de almacenamiento de agua que permita generar el hielo requerido para las bebidas, sin embargo, la ALFM en cabeza de la Regional Atlántico está suministrando el hielo.


Campana extractora



Se requiere de efectuar mantenimientos, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento de este equipo que permite la remoción de vapor generado por la cocción de los alimentos.

Dotación Personal

Informan que no han efectuado la entrega de la dotación, para esta vigencia algunos funcionarios están laborando con botas dañadas o calzado que no corresponde

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 01</p>		<p>Página 1 de 2</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>20</p>	<p>06</p>	<p>2018</p>



Sin embargo, se recomienda realizar cortes uniformes de tal manera que las porciones sean similares para el personal de soldados.

El menú se encuentra publicado y el día de la visita se dio cumplimiento, sin embargo se tienen los memorandos solicitando cambio de mandarina por banano y de agua panela por jugo de fruta



La materia prima y utensilios de cocina, se deben ubicar en estibas para evitar contacto con el piso.



Se verifico la porción de arroz suministrado a los infantes de marina, evidenciando que se entregan aproximadamente 220-230 gramos de arroz preparado.



GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa POR FUERZAS MILITARES UNIDAS, PARA UN PAÍS UNIFICADO</p>
		<p>Versión No. 01</p>		<p>Página 1 de 2</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>20</p>	<p>06</p>	<p>2018</p>	

Los extintores se encontraban recargados y vigentes

No se pudo tener el kardex impreso el día de la visita, en razón que el comedor iba en el día 14 de marzo de 2018, había solicitado a la principal el día 23 de marzo un contra movimiento,

La Regional debe solicitar a la Unidad que el personal que figura en la labor de lavandería y de recolección de basura sea incluido en el parte total





Se evidencio aseo y orden en el área de almacenamiento; sin embargo, se deben tener actualizadas las fichas de identificación de producto.



Existen cajas con documentación en el área de almacenamiento que debe ser reubicada, en esta área solo debe emplearse para almacenamiento de producto.

Se evidencia parte de infantes de acuerdo a lo establecido en el interadministrativo y este coincide con el ingresado en CONAL

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	

Comando y Apoyo de I.M. No. 6

Responsable de la Verificación: Gissella García y Adriana Marcela Lobo

Pisos y Drenajes



A los pisos se realizó mantenimiento por parte de la Unidad hace aproximadamente 20 días, pero a la fecha se evidencia que el material empleado se ha levantado, se recomienda el empleo de un material sanitario resistente, no poroso, impermeables, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario.


TECHOS

Los techos del área de almacenamiento requieren ser verificados y reforzados, de tal manera que evite el ingreso de animales, insectos y plagas.



El tamaño de la bodega debe ser en proporción a los volúmenes de productos que se emplean para la preparación de alimentos, disponiendo además de espacios libres para la circulación de personal, traslado de productos y realizar operaciones de limpieza y desinfección.

Se requiere de un sistema de ventilación que garantice la conservación de los productos, esto teniendo en cuenta la temperatura en que está ubicado.

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	2018



Las líneas de distribución donde se alimentan los infantes y alumnos, están fuera de servicio y no permite que se mantengan los alimentos calientes a 60°C.

Se evidencio toma de temperatura a los cuartos empleados para conservación de materias primas





El menú se encontraba publicado y se suministró lo concertado el día de la visita.



El personal manipulador de alimentos manifiesta que no se le ha entregado la dotación en cantidad suficiente correspondiente para la labor que desempeñan, algunos están empleando EPP que no son acordes a la labor.

Se verifico el peso del pescado antes y después de la cocción y se encontraban dentro de los pesos establecidos.

PROCESO				
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 01		Página 1 de 2
		Fecha:	20	06
				



El personal manipulador manifiesta que una operación que la realizaban 13 auxiliares la están ejerciendo cuatro auxiliares de cocina para un parte de 729 hombres, lo que genera sobre carga laboral y los infantes de marina no intervienen en los procesos de manufactura (cortar, pelar, cocción, etc).

Por parte de la Unidad se realizó mantenimiento a los cuartos fríos, pero a la fecha estos no están funcionando al 100% de su capacidad.

No existe una zona que permita el lavado de utensilios y menajes empleados para la preparación de alimentos, este proceso debe realizarse sobre canastillas, dificultando la limpieza y desinfección.

Se debe realizar una limpieza general de las trampas de grasas, incluyendo des taponamiento de tubería y descarga.

Por parte de la fuerza de se deben instalar baño femenino y lavamanos con grifos de accionamiento no manual, en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal que participe en la manipulación de los alimentos.



Por último se presentó la limitante en cuanto a tiempo, para efectuar la inspección, toda vez que tocaba regresar a la ciudad de Cartagena para el arribo a la ciudad de Bogotá.

Los comedores no se encontraban al día en el aplicativo CONAL, Razón por la Cual, no se pudo realizar inventario total si no aleatorio.

VERIFICACION SOPORTES POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Realizar análisis documental de la información suministrada por la comisión auditora de la Regional Atlántico, en el periodo comprendido del 21 al 23 de marzo de la vigencia 2018.

Mediante memorando No. 20181200102193 de fecha 02-05-2018 se requirió con firma de la Dirección General; en el numeral 1. Soportes de la verificación realizada a la Regional Atlántico durante el 21 y 23 de marzo de 2018: Informe indicando que funcionario fue responsable de la visita y verificación, Listas de Chequeo firmadas y diligenciadas con los soportes de los ítems donde se evidenciaron incumplimientos, Soportes de los conteos. F13, F14, Kardex y balance al día de la visita, baja del día, parte diario de rancho, entrega de vales, Cuenta fiscal de las Unidades de negocio de la Regional mes de marzo/18, Soportes de los faltantes CADS Cartagena por valor de \$288.788.054 y CADS Corozal por valor de

PROCESO						
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa POR FUERZAS MILITARES, CIVILES, Y DEL VECINDARIO</p>	
		Versión No. 01		Página 1 de 2		
		Fecha:	20	06		2018

\$57.803.564.

Se recibe como respuesta nota interna No. 104413 de fecha 04-05-18 emitida por la Dirección General adjuntado memorando No. 20184000104413 de fecha 04-05-2018 en el cual se dio respuesta así:

- Ítem 1. Informe indicando que funcionario fue responsable de la visita y verificación

OCI: No se indica que funcionario fue responsable de la visita a cada CADS y/o Comedor de Tropa visitado en la Regional Atlántico

- Ítem 2. Listas de Chequeo firmadas y diligenciadas con los soportes de los ítems donde se evidenciaron incumplimientos.

OCI: Se entregó lista de chequeo CADS Cartagena: Sin identificación de la Unidad de negocio, sin firmas de responsables tanto de la Unidad de negocio, como del responsable de la verificación; no se evidencia las listas de chequeo totalmente diligenciadas

Lista de chequeo CADS Corozal: Sin identificación de la Unidad de negocio, sin firmas de responsables tanto de la Unidad de negocio, como del responsable de la verificación

Lista de chequeo Comedor de Tropa BACAIM6: Sin firmas de responsables tanto de la Unidad de negocio, como del responsable de la verificación; no se evidencia las listas de chequeo totalmente diligenciadas

Lista de chequeo Comedor de Tropa BINIM: Sin firmas de responsables tanto de la Unidad de negocio, como del responsable de la verificación; no se evidencia las listas de chequeo totalmente diligenciadas

- Ítem 3. Soportes de los conteos. F13, F14, Kardex y balance al día de la visita, baja del día, parte diario de rancho, entrega de vales.

OCI: En cuanto la Unidad de negocio Comedores de Tropa no se cuenta con formato F14-PEI que permita identificar diferencias de inventarios

Comedor de Tropa BACAIM 6 el formato F13-PEI de fecha 28-02-2018 presentado, se evidencia (1 conteo) 36 productos diligenciado a lápiz y sin firmas del responsable del comedor, responsable del conteo y/o Delegado del conteo. Reporte de CONAL a fecha 23-03-2018 (las fechas no de la visita y del formato no con coincidentes). No se allego F14-PEI Diferencia de inventarios, balance al día de la visita, entrega de vales

Comedor de Tropa BINIM 6 el formato F13-PEI de fecha 23-03-2018 se evidencia (1 conteo) 16 productos. Reporte de CONAL Kardex a fecha 23-03-2018

OCI: No se allego balance al día de la visita, baja del día, parte diario de rancho, entrega de vales

- Ítem 4. Cuenta fiscal de las Unidades de negocio de la Regional mes de marzo/18.

PROCESO						
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa POR FUERZAS MILITARES, CIVILES, Y DEL COMERCIO</p>	
		Versión No. 01		Página 1 de 2		
		Fecha:	20	06		2018

OCI: Fue allegado por la Regional Atlántico mediante correo electrónico de fecha 03-05-2018 CADS Cartagena. No se allegó CADS Corozal ni Comedores de Tropa

- Ítem 5. Soportes de los faltantes CADS Cartagena por valor de \$288.788.054 y CADS Corozal por valor de \$57.803.564

Se recibe mediante correo electrónico de fecha 04-05-2018 archivo Excel relacionando productos de víveres secos y frescos y cantidades, un archivo en PDF con certificaciones de proveedores (Pura Fruta LTDA, El Imperio del Arroz, Deposito y Legumbres del Oriente No.1, Camagüey e Impesca S.A.S) quienes certifican tener en custodia mercancías

Las mencionadas certificaciones no registran si la ALFM Regional Atlántico mantienen vínculos comerciales vigentes

Teniendo en cuentas las novedades reportadas por las funcionarias Adriana Marcela Lobo y Gisella García como resultado de la visita a las Unidades de negocio CADS Cartagena, CADS Corozal, Comedores de Tropa BINIM y BACAI 6 asignados a la Regional Atlántico y que los soportes allegados no soportan técnicamente los hallazgos se realiza Nota interna de fecha 07-05-2018 con instrucciones de dar apertura de auditoria puntual a dichas novedades.

8. OTROS ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS


8.1 Buceo y Salvamento evidenciando:

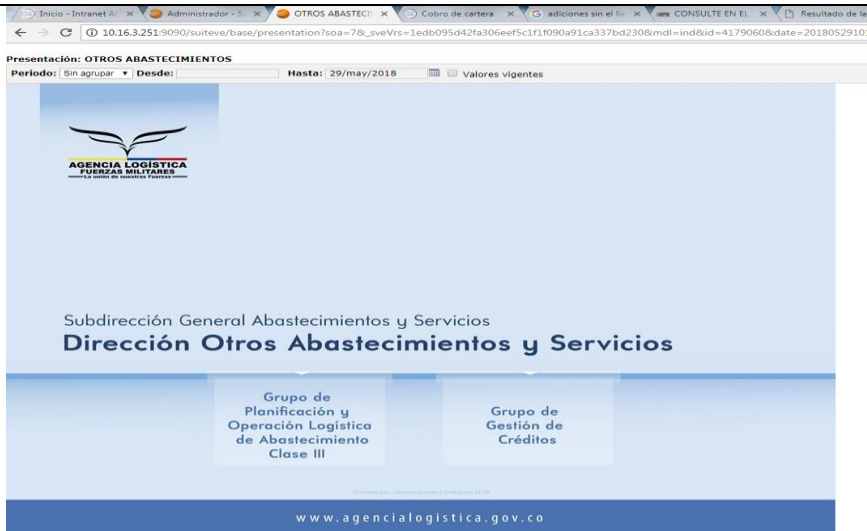
Al verificar el tercer modificatorio al convenio 02-MDN-ARC-2013, no cuenta con la totalidad de las firmas por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuando el mismo fue suscrito el 28 de marzo de 2018.

El coordinador de abastecimientos PD. Darcy Berrio manifiesta que se han efectuado mejoras en conjunto con la Armada Nacional al procedimiento de conciliación de la unidad de negocio, para lo cual entrega copia del acta de conciliación a corte septiembre 2017, y otra a corte 31 de enero de 2018, en la cual se observa con mayor claridad los ingresos y egresos del periodo, así como la distribución de las utilidades. Las actas presentadas no cuentan con codificación de sistema de calidad.

Al verificar en la Suite Vision Empresarial se evidencia que no se encuentra los procedimientos y documentos correspondientes a Buceo y Salvamento dentro de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios

GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	2018



Se confirma este hallazgo por cuanto durante el periodo de traslado no se presentaron observaciones.



Durante la visita la Unidad de Buceo y Salvamento de la Armada Nacional efectúa presentación al equipo auditor en la cual manifiestan las debilidades presentadas durante la ejecución del convenio manifestando oportunidades de negocio no ejecutadas así:

PROYECCIONES - ALIANZAS DEBUSA

PROYECCIÓN NACIONAL...

Descripción	Fecha de Apertura	Modalidad	Cuantía	Observaciones
Mantenimiento Ocenca	1/01/2015	Contratación Abierta	\$ 2.350.000.000	Firma Ganadora Serport
Mantenimiento Costa Afuera Coveñas	18/09/2015	Contratación Abierta	\$ 1.635.146.168	Inhabilitado
Mantenimiento Infraestructura Portuaria Coveñas	25/09/2015	Contratación Abierta	\$ 5.928.592.284	Inhabilitado
Mantenimiento Costa Afuera Pozos Colorados	26/11/2015	Contratación Abierta	\$ 9.930.710.612	Inhabilitado
Alquiler Bongo Buenaventura	5/07/2016	Contratación Cerrada	\$ 600.000.000	Alrat no lo vio Viable
Alquiler Bongo Casa	5/07/2016	Contratación Cerrada	\$ 450.000.000	Alrat no lo vio Viable
Convenio Ecopetrol Mantenimiento e Inspecciones	5/07/2016	Directo	\$ 30.000.000.000	Funcionarios Ecopetrol Manifestaron ALRAT no cumplia los llenamientos requeridos.
Mantenimiento Integral TLU-1 y TLU-3	31/07/2017	Contratación Abierta	\$ 7.800.000.000	Alrat no vio viable la subcontratación
Mantenimiento Costa Afuera Pozos Colorados	8/12/2017	Contratación Abierta	\$ 9.000.000.000	Alrat no vio viable la subcontratación
Total Oportunidad de Negocio no Ejecutado			\$ 67.894.449.064	

Fuente: Presentación Buceo y Salvamento 21-03-18

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

Las debilidades enunciadas radican en la limitada o nula capacidad de respuesta por parte de la Agencia Logística para las observaciones y respuestas durante los procesos de Licitan a los cuales se ha presentado como oferente, la no unificación de criterios jurídicos respecto de las actividades que se pueden desarrollar dentro del convenio.

8.2 Combustibles

Se efectuó seguimiento puntual a los requerimientos efectuados por la escuela naval de oficiales, concerniente al contrato interadministrativo 005-MDN-ARC-JOLA-2017 vigencia 2018, a través de las actas de recepción de combustibles por parte de la Unidad Militar y las facturas elaboradas por la regional para el cobro de las mismas:

Relación Fechas recepción de combustibles y facturación Regional

Solicitud	Recepción de Combustible		Facturación Regional		
	Fecha	N° Acta	Fecha	N° Factura	
21/02/2018		103	31/01/2018	1804000150	21/02/2018
		104	31/01/2018	1804000152	21/02/2018
		105	28/02/2018	1804000217	23/02/2018
		106	28/02/2018	1804000210	23/02/2018
		107	28/02/2018	1804000157	21/02/2018
		108	28/02/2018	1804000158	21/02/2018
		109	28/02/2018	1804000197	23/02/2018

Fuente: Auditores

De acuerdo a la información presentada, se efectuó la trazabilidad a las fechas de las actividades, con el fin de estipular los días hábiles que se gastan para efectuar la facturación en la regional, lo anterior teniendo en cuenta a su vez las observaciones presentadas por la Capitana de Corbeta Edith Lucia Fuentes Lopez, Supervisora del Contrato, donde manifiesta que no da excelente como calificación al suministro de combustibles porque la fecha de facturación se demora mucho, a lo cual no hace una acotación puntual de los días, no se está facturando de manera individual los requerimientos y que recibió las actas de recepción de combustibles el día 8 de marzo y no el 28 de febrero.



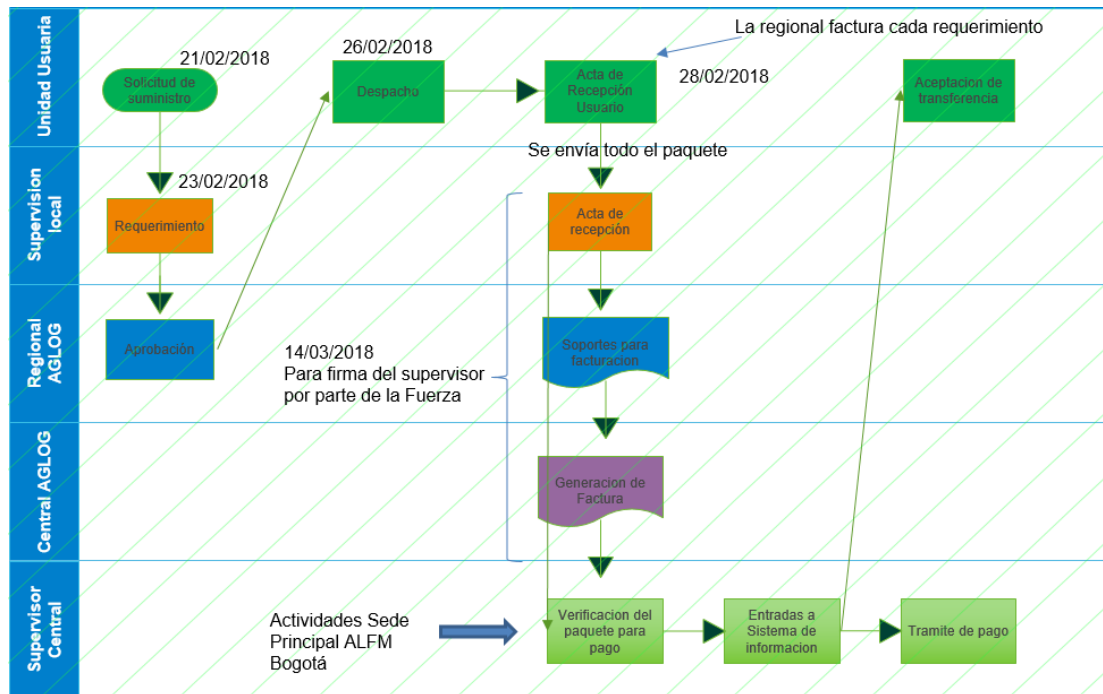
PROCESO				
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 01		Página 1 de 2
		Fecha:	20	06
INFORME DE AUDITORIA INTERNA				

Diagrama secuencial de Actividades proceso de combustibles Armada Nacional





Fuente: Presentación Proceso Combustibles Armada Nacional – Modificado por Auditores (FECHAS y COMENTARIOS)

Como resultado de la trazabilidad efectuada, se pudo evidenciar que la Regional Atlántico se está tomando **6 días** hábiles (8 días calendario) para la elaboración de las correspondientes actas de recepción de combustibles, pero de conformidad con lo expuesto por el supervisor del contrato, estas se están demorando en llegarle **12 días** hábiles (16 días calendario). Continuando con el flujo, se identificó que la Fuerza se toma **5 días** hábiles (7 días calendario) para efectuar el acta de recepción de la documentación de la Regional, juntar los soportes para la facturación y la generación de la misma, la cual es enviada a la sede principal para que sea revisada toda esta documentación con el objetivo de ingresarla al sistema de información de combustibles y realizar el correspondiente trámite de pago. De acuerdo a la trazabilidad establecida, se puede concluir que el tiempo estimado entre las solicitudes de suministro y el envío de la información a la Sede principal para generar su pago se está tomando **17 días hábiles** (23 días calendario), dejando 37 días calendario, para que la sede principal ejecute las correspondientes actividades. Tiempo que deberá ser corroborado con el objeto de identificar el porqué de este tiempo para generar la obligación total a la Fuerza.

De igual manera, se pudo evidenciar que la regional no presenta una política de operación para determinar el margen de ganancia que se genera de la presentación del servicio por la modalidad de carro tanque y de estación de servicio. Como soporte de lo anterior se presentaron correos electrónicos, entre el 24 de febrero y 01 de marzo de 2018, por parte del señor Jorge Eliecer Monroy, donde le solicita al coordinador de abastecimiento, el señor Darcy Berrio, se establezcan los precios de venta para la modalidad de carro tanque en todas las ciudades de entrega, de acuerdo al contrato N° 039.

Observación Dirección de Otros Abastecimientos Bienes y Servicios:

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

Durante el periodo de traslado se recibió mediante correo electrónico de fecha 05/06/18 por parte del Director de Otros Abastecimientos Bienes y Servicios así:

Agradecemos el envío del informe de auditoría efectuada a la Regional Atlántico, lo que nos permite mejorar, Sin embargo de manera respetuosa solicitamos corregir la redacción del hallazgo No. 13 que a la letra dice:

No se cuenta con una política de operación para determinar el margen de ganancia que se genera de la presentación del servicio por la modalidad de carro tanque y Estación de Servicio

Es fundamental tener en cuenta que el margen de ganancia es una medida de rentabilidad de una organización; Para el caso que nos ocupa, se requiere establecer políticas para determinación de PRECIOS DE VENTA para cada modalidad de abastecimientos previstas en los contratos interadministrativos en cuya ejecución está involucrada la Regional Atlántico.

Los precios de venta fijados deben obedecer al análisis de los costos y gastos generados por la unidad de negocio a nivel nacional
Para determinar así márgenes de contribución por tipos de clientes y productos que coadyuven a la sostenibilidad financiera de la Entidad.

Sea esta la oportunidad de informar que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios consiente de esta necesidad, ya viene trabajando en la estructura de costos Y gastos de la Unidad de Negocios, para determinación de márgenes de contribución, situación que ha sido informada en las Reuniones administrativas en la Dirección General.



Agradecemos la modificación de la redacción del hallazgo, con el fin de contribuir adecuadamente a la formulación del plan de mejoramiento y análisis de las causas que lo Originan.

En igual sentido, es importante aclarar que la comercialización del combustible (venta de producto) no es un prestación de servicio, toda vez que se realiza el suministro de producto a nuestros clientes en las diferentes modalidades de negociación.

Respuesta OCI:

En atención a lo solicitado por el Líder Nacional del proceso se acoge la observación y se adecua la redacción del hallazgo el cual quedara:



De igual manera, se pudo evidenciar que la regional no presenta una política de operación para determinar el precio de venta para cada modalidad de abastecimiento previstas en los diferentes contratos interadministrativos suscritos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Como soporte de lo anterior se presentaron correos electrónicos, entre el 24 de febrero y 01 de marzo de 2018, por parte del señor Jorge Eliecer Monroy, donde le solicita al coordinador de abastecimiento, el señor Darcy Berrio, se establezcan los precios de venta para la modalidad de carro tanque en todas las ciudades de

PROCESO						
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa POR FUERZAS MILITARES, CIVILES, Y MARITIMAS</p>	
		Versión No. 01		Página 1 de 2		
		Fecha:	20	06		2018
INFORME DE AUDITORIA INTERNA						

entrega, de acuerdo al contrato N° 039



Hallazgos: (9)			
No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	Inventarios – Conteo Total CADS Cartagena Faltante por valor de \$288.788.054 CADS Corozal por valor de \$57.803.564	Directiva Permanente No. 13/2017nuemara 6. Técnicos de Almacenamiento literales a. e. f.	Abastecimiento Bienes y Servicios – CADS (Regional Atlántico)
2.	No se encontró actualizado el aplicativo CONAL en la visita del 21 al 23 de abril de 2018 en los comedores de tropa BINIM y BACAIM 6	Entradas y salidas de inventarios	Abastecimiento Bienes y Servicios – Catering Regional Atlántico)
3.	Cuenta fiscal CAD Cartagena sin soportes Comedores de tropa no se tuvo acceso a los partes diarios de racho soportes de las bajas de consumo y adicional	Circular No. 29 de 2012	Abastecimiento Bienes y Servicios – Catering Regional Atlántico)
4.	Los activos de la Regional no están actualizados y plaquetizados.	GAPR-08 Ver.00 Actividad No.5 “Actualización física de bienes devolutivos y consumo”	Servicios Administrativos (Reg. Atlántico)
5.	No se evidencio plan de seguridad y no se cuenta con jefe de seguridad.		No se formula, se encuentra administrada por la AM-004-PGDS04-17
6.	El libro auxiliar adjunto al acta de cruce firmada entre Contabilidad y Cad’s, en la columna “concepto” en algunos casos no es diligenciado y no discrimina la información requerida, que permita conocer el detalle de la transacción contable realizada.	Numeral 344 del Régimen de Contabilidad Publica “Los libros de contabilidad auxiliares contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad contable pública, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte”.	Financiera Contabilidad (Regional Atlántico)
7.	No se evidencia adjuntó el requerimiento por escrito de la Unidad Militar debidamente formalizado (Radicado Orfeo) con el visto bueno del TASD AGRAC.	Procedimiento GAB-AGR-PR-02 “Trámite para atención de requerimientos de las diferentes modalidades de abastecimiento clase I” 2 “Descripción del Procedimiento” Actividad No.4 “Autorización tramite de Requerimiento” en el cual enuncia “Con	Abastecimientos y Servicios Abastecimiento de Bienes y Servicios (Regional Atlántico)

GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa POR FUERZAS MILITARES EFICIENTES, CAPACES Y CONSCIENTES</p>
		<p>Versión No. 01</p>		<p>Página 1 de 2</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>20</p>	<p>06</p>	<p>2018</p>	


	<p>La nota interna utilizada para dar autorización a los requerimientos enviados por las unidades militares, no corresponde al formato establecido y publicado en la plataforma SIG "Formatos Generales – Nota Interna". Adicional a lo anterior, no se evidenció la firma de autorización por parte del Director de la Regional Atlántico.</p>	<p>base en la información contenida en documentos que soportan los requerimientos por modalidad, determinar si autoriza o no el trámite de abastecimiento, remitiendo al Gestor Abastecimientos Clase I la nota interna que soporta la decisión".</p>	
8.	<p>No se evidenció la publicación de las conciliaciones bancarias a corte Febrero 2018 en la plataforma intranet de la entidad.</p>	<p>Directiva Permanente No.04 del 2/03/2015 con asunto "Políticas y lineamientos para la elaboración de las conciliaciones bancarias y presentación de informe trimestral a la dirección general"</p> <p>Circular No.22 ALDG-ALOCI-110 de fecha 22 de Mayo 2016 "Presentación de Informes de verificación y evaluación de conciliaciones bancarias a la Dirección General"</p>	<p>Esta acción de mejora no se formula, toda vez que ya se había evidenciado en la auditoria puntual No.31 y está pendiente de realización del plan de mejoramiento por parte de la Regional Atlántico</p>
9.	<p>No se evidencia publicación del anexo "A y B" en la plataforma documental de la ALFM, correspondiente al 3 cuatrimestre de la vigencia 2017.</p>	<p>Circular No.19 ALDG-ALOCI del 3 de agosto 2015 "Presentación informe de Amortización de Cargos Diferidos a la Dirección General" Numeral 3 INSTRUCCIONES PARTICULARES Ítem CONTADOR OFICINA PRINCIPAL Y CONTADORES REGIONALES "Publicar en la intranet de la entidad... la información solicitada en el Anexo A y B "</p>	<p>Financiera Contabilidad (Regional Atlántico)</p>
10.	<p>No se encuentra publicado en la Suite Vision Empresarial los procedimientos y documentos correspondientes a Buceo y Salvamento.</p>	<p>ISO 9001:2015 No. 6.3 planificación de los cambios y 7.5.3 control de la información documentada.</p>	<p>Dirección de Otros abastecimientos y Servicios-Oficina asesora de planeación e innovación institucional.</p>

GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa POR FUERZAS MILITARES EFICIENTES, UNIDAS Y CONSCIENTES</p>
		Versión No. 01		Página 1 de 2		
		Fecha:	20	06	2018	



11.	No se da cumplimiento por parte del proceso contractual y financiero por cuanto los trámites de pago no son verificados por el área de contratación de la Regional Atlántico.	Procedimiento PGN-S05-A04 y <i>Procedimiento PGN-S05-A01</i>	Gestión Contractual y financiero Regional Atlántico
12.	Los tramites de pago de las facturas 12178, 12259, 12198, 12221, 12226, 12222, 12220, 12256, 12260, 12257, 12267, 12270, 12271, 12258 y 12175; correspondientes al contrato No. 005-053 de 2017, no cuentan con la totalidad de los soportes para pago.	Directiva Permanente 17 de 2015.	Gestión Contractual y financiero Regional Atlántico
13.	Los tramites de pago de las facturas 2944 y 2946 correspondientes al contrato 005-090 de 2017, no cuentan con la totalidad de los soportes para pago. Las facturas 2944 y 2946 no cuentan con la firma de aceptación de la supervisora del contrato.	Directiva Permanente 17 de 2015.	Gestión Contractual y financiero Regional Atlántico
14.	Dentro de los expedientes contractuales 005-053 y 005-090 de 2017, no se evidencia la entrega de informes de supervisión por parte de los supervisores nombrados.	Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011. Actividad 3 del procedimiento de seguimiento PGN-S05-A04 Directiva Permanente 17 de 2015.	Gestión Contractual y supervisores contratos Regional Atlántico.
15.	No se evidencia el modificadorio al contrato 005-053 de 2017, mediante el cual se efectuó el cambio de supervisión ni el acto de notificación al nuevo supervisor	Manual de Contratación Versión 6.	Gestión Contractual Regional Atlántico.
16.	Dentro del expediente Contractual 005-059 de 2017, no se evidencia respuesta al	Ley 80 de 1993 articulo 25 numeral 16.	Gestión contractual y supervisor del contrato Regional Atlántico.

GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha:	20	06	2018



	contratista sobre su petición de modificación por parte del Ordenador del Gasto.		
17.	Dentro del expediente Contractual 005-059 de 2017, no se evidencia firma del Director General autorizando la reserva presupuestal del mismo.	Procedimiento GF-GP-PR-10	Gestión contractual Regional Atlántico.
18.	No se encuentran archivados los oficios mediante los cuales se citaron al contratista y a la aseguradora por unas novedades presentadas al contrato 005-059-2017.	Procedimiento GC-ADS-PR-01	Gestión contractual Regional Atlántico.
19.	Se celebró modificatorio 01 al contrato 005-090-2017 el cual carece de las firmas del ordenador del gasto, coordinador de contratos y la abogada de contratos	Ley 80 de 1993 articulo 41 Sentencia del 06 de marzo de 2013 radicado 66001-23-31-000-2000-00799-01(24.896) del CP Jaime Orlando Santofimio Gamboa Procedimiento PGN-S05-A03.	Gestión contractual Regional Atlántico.
20.	No se encontró publicada la documentación referente informes de supervisión, modificaciones, adiciones, prorrogas del contrato 005-053-2017. Del contrato 005-090-2017 no se encuentran publicados los informes de supervisión.	Artículo 2.1.1.2.1.8. Decreto 1081 de 2015 Decreto 1082/2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1	Gestión contractual Regional Atlántico.
21.	No se cuenta con una política de operación para determinar el para precio de venta para cada modalidad de abastecimiento previstas en los diferentes contratos interadministrativos suscritos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	ISO 9001:2015 No. 8.2.2 determinación de los requisitos para los productos y servicios.	Dirección de Otros abastecimientos y Servicios-

PROCESO					GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 01		Página 1 de 2		
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA				Fecha:	20	06	2018	
									

Recomendaciones: (10)

- Se recomienda a la oficina principal actualizar la Circular No.29 ALDG-ALOTC-130 de fecha 27-08-2012 “Modificación al envío de la cuenta fiscal y estados financieros de las regionales”, la cual esta desactualizada y actualmente se tiene una acción de mejora con corte de finalización de actividades 30 de junio de 2018.
- Se recomienda a la Coordinación Financiera de la Regional Atlántico, para el manejo y archivo de la cuenta fiscal correspondiente a los comedores de tropa adjuntar como punto de control a los documentos altas y bajas los soportes que respalden la información allí descrita (facturas y partes de rancho).
- Efectuar capacitación al personal que participa en el proceso de pago de la Regional Atlántico, desde el inicio de la cadena presupuestal hasta la finalización de la misma.
- Afianzar el conocimiento de los procedimientos internos de la gestión de la contratación emitidos al interior de la entidad por parte de los integrantes del grupo de contratos de la Regional Atlántico.
- Adjuntar a los informes de supervisión los soportes de las actividades desarrolladas durante el mes.
- Efectuar capacitación en puesto de trabajo y en la suite vision empresarial a los funcionarios de cada una de las dependencias.
- Para la unidad de buceo y salvamento, gestionar personal de la ARC que funcione como pares (espejos) de esta unidad en la oficina principal; así mismo, personal en comisión para que ejerza funciones en esta unidad de negocio en la Regional.
- Verificar la viabilidad de celebrar un nuevo convenio con la Armada Nacional en el cual se fortalezcan las debilidades evidenciadas por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y la ARC durante la ejecución del convenio actual.

Fortalezas: (11)

N/A

Fecha de informes de auditoría: (12)29/05/18

Nombre, cargo y firma del equipo auditor: (13)

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Eco. Sandra Nerithza Cano Pérez	Auditor Líder	ORIGINAL FIRMADO
Cont. Pub. Leidy Andrea Aparicio Caicedo	Apoyo Auditoria	ORIGINAL FIRMADO
Adm. Emp. Yamile Andrea Munar Bautista	Apoyo Auditoria	ORIGINAL FIRMADO
Abo. Luisa Fernanda Vargas Figueredo	Auditor	ORIGINAL FIRMADO
Ing. Oscar Alfredo Martinez	Auditor	ORIGINAL FIRMADO